

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 137 • 1985 • Sepbre.-Octubre Núms. 9-10

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca

prelado

Exhortación Pastoral

“JUVENTUD PARA UNA MISION SIN FRONTERAS”

La Iglesia, de naturaleza sobrenatural, hunde sus raíces en la eternidad. Presidida por Jesucristo Resucitado a quien el Vaticano II llama «el gran viviente» y santificada por el Espíritu Santo, vive a través del tiempo, un constante proceso de juvenilización. Por eso, cuando, fiel al mandato de su Fundador, trata de anunciar el Evangelio a toda criatura, lleva a cabo una tarea dinámica, que es la mejor expresión del espíritu joven que la anima. No resulta extraño, por tanto, que la apertura de las comunidades eclesiales al compromiso evangelizador se vea siempre acompañada de renovado vigor.

En la actualidad se da, sin embargo, una contradicción que es tan sólo aparente. Cuando la Iglesia más insiste en su poder fecundante, cuando más resalta su vitalidad a toda clase de embates, es cuando los jóvenes, en su conjunto, se sienten más lejos de ella.

Para nadie es un secreto que nuestra juventud sufre una seria crisis con diversos perfiles dentro de los diferentes grupos de edades que la componen. Se trata, sobre todo, de un estado de ánimo colectivo, proyección del fracaso de los adultos en la solución de los grandes problemas que acucian a la humanidad actual, que la incapacita para el protagonismo y la expectativa de futuro.

Cuando, por otra parte, se halla poseída de una libertad omnipresente que parecería ser, en principio, el clima más propicio para su realización

personal. Claro que para conseguirla haría falta una mayor dosis de idealismo, del que en general carece, sin que aparezcan en ella signos claros de militancia que la conduzcan a la conquista de este objetivo.

Lo que se acaba de decir no obsta para que se pueda afirmar que asistimos a un cierto retorno de determinados grupos juveniles a las organizaciones eclesiales. Es un regreso todavía escaso y que se produce lentamente, porque con frecuencia adquiere tan sólo un carácter pasajero. Basta pensar en el hecho de su participación masiva en la Confirmación, pues al menos entre nosotros y en la generalidad de las parroquias de nuestra geografía, miles de jóvenes de ambos sexos, de forma absolutamente voluntaria, acuden a una preparación intensiva, que dura generalmente varios meses, para recibir el sacramento del Espíritu con su inevitable exigencia de compromiso apostólico. Junto a la Confirmación, otros cauces que se revelan aptos para su reclutamiento son los campamentos, las marchas y peregrinaciones, las mal llamadas pascuas juveniles y la colaboración con la catequesis, etc. Los Movimientos Apostólicos, aunque con carácter minoritario, son fieles a su esfuerzo evangelizador de los diversos ambientes y sirven también de banderín de enganche de jóvenes deseosos de transformar cristianamente el contexto de la realidad en que están inmersos.

No cabe duda de que en estas circunstancias los hombres de Iglesia deben ser capaces de hacer un esfuerzo de imaginación creadora para dar respuesta a la expectativa juvenil. Tal como se presentan las cosas en esta edad y como son vividas por los que la integran, tan sólo la presentación de un gran ideal será capaz de atraerlos a la fe, a la conversión. Y éste no puede ser otro que Jesucristo Resucitado quien conduce al Pueblo de Dios hacia su plenitud por los vericuetos de la Historia. Una de las características de la juventud actual es la preocupación por su realización personal. La meta que hay que proponerle, por tanto, debe tener un carácter totalizador que dé respuesta a los diferentes aspectos de su personalidad en desarrollo. Ello exige la presencia de testigos, sacados de sus mismas filas, que sepan mostrar a sus compañeros de generación el Camino que conduce a la Verdad y la Vida.

Desde la cima de este vasto horizonte se hará realidad lo que proclama la consigna del DOMUND de este año: «Juventud para una misión sin fronteras». Y la convocatoria del Papa en su mensaje llegará al corazón de muchos de nuestros jóvenes: «Cristo os necesita para proclamar la verdad, para llevar el anuncio de la salvación por los caminos del mundo; necesita vuestro corazón generoso y disponible para manifestar a todos los hombres su amor infinito y misericordioso. ¡Animad, sensibilizad a vuestros coetáneos, a vuestras comunidades; encended por todo el mundo la llama de la fe: sólo así podrá ser vencido el demonio de la droga, sólo así podrán ser derrotados definitivamente el azote de la vio-

lencia, el azote del secularismo y del hedonismo, que enturbian y des-
vían tantas preciosas energías juveniles!».

✠ MAURO RUBIO REPULLES,
Obispo de Salamanca

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO Mes de Septiembre

— Días:

8. Misa de Pontifical en la Catedral. Natividad de la Virgen María.
9. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
- 10, 11, 12 y 13. Congreso de Evangelización.
14. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
15. Ordenación de Diáconos Dominicos. Misa y Homilía.
- 16, 17, 18, 19 y 20. Asistencia a Ejercicios Espirituales.
21. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
23. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
Por la tarde, Misa y Homilía de Confirmación en Fresno Alhán-
diga.
24. Reunión Preparatoria del Encuentro Sacerdotal Diocesano.
25. Reunión con los formadores del Seminario.
26. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
27. Reunión del Patronato Inés Luna Terrero.
Por la tarde, Misa y Homilía de Confirmación en Navales.
28. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
29. Misa y Homilía de Confirmación en Herrezuelo.
30. Por la mañana, Visita Pastoral a Majujes.

Mes de Octubre

— Días:

1. Reunión con los Superiores del Seminario, de 11 a 16,30 horas.
Misa de Inauguración del Curso Misionero en la Parroquia de
San Pablo.
2. Asistencia a la Misa de la Policía en San Esteban.
4. Por la mañana, inauguración del Curso en la Universidad Lite-
raria.
Por la tarde, bendición del nuevo local de ASPRODES,
Misa de San Francisco en los PP. Capuchinos.
5. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
7. Misa Concelebrada Inauguración del Curso en la Universidad
Pontificia. Acto Académico.
Por la tarde, asistencia al acto de Mons. Helder Cámara en el
Palacio de los Deportes.

8. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
Por la tarde, acto de Mons. Helder Cámara en la Universidad Pontificia.
9. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
Por la tarde, reunión sobre Congreso de Evangelización.
- 11, 12 y 13. Jornadas Nacionales de Liturgia en Madrid.
14. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
15. Por la mañana, Misa de Sta. Teresa de Jesús en Alba de Tormes.
Por la tarde, Procesión y bendición de la estatua del Papa.
16. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
17. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
Por la tarde, reunión sobre Pastoral Juvenil.
18. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
19. Visita Pastoral a Mozárbez.
20. Confirmación en Castillejo de Salvatierra.
21. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
Por la tarde, reunión con una Comisión de la Parroquia de Pizarrales.
22. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
23. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
Por la tarde, reunión con responsables de Encuentro Matrimonial.
24. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
25. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
26. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
27. Misa y Homilía en Martinamor por restauración del templo parroquial.
28. Reunión todo el día de la Provincia Eclesiástica en Villagarcía de Campos.
29. Reunión todo el día en el mismo lugar, de CONFER-Obispos de la Región.
30. Por la mañana, en el despacho de la Curia.
31. Por la mañana, en el despacho de la Curia.

CARTA A TODOS LOS SACERDOTES DE LA DIOCESIS

Se acercan las fechas de la celebración del Encuentro Sacerdotal Diocesano que, como sabes, está previsto para los próximos días 19 y 20 en el Seminario de Calatrava.

El título de la reunión, Encuentro Sacerdotal, expresa la significación de la misma. Se trata, en efecto, de que los sacerdotes diocesanos establezcan con este motivo un diálogo franco y constructivo para acercar posiciones, conocerse mejor y dar un paso adelante en la creación de

un presbiterio fraternalmente unido, que pueda abordar conjuntamente, desde un compromiso auténtico de fe, la tarea de la evangelización.

Conocéis todos de antemano la temática que va a ser objeto de estudio y reflexión en el día y medio en que estaremos juntos: el ser y existir del sacerdote, sus funciones y la comunión de los presbíteros entre sí y con el obispo y todo ello situado en la fecunda perspectiva del decreto conciliar correspondiente, cuando la Iglesia Universal se dispone a celebrar con un Sínodo extraordinario el vigésimo aniversario del Vaticano II.

El talante con que hay que abordar el Encuentro Sacerdotal debe caracterizarse por una actitud personal de esperanza que evite el veneno insidioso de la frustración y el desencanto. Es ley de vida que se avanza poco a poco, con pasos medidos, y que nadie es capaz de alcanzar de un golpe todos los objetivos propuestos. Lo que resulta verdaderamente importante es la continuidad en el esfuerzo, para lo cual, y pensando ya en un próximo Sínodo Diocesano, celebraremos en los próximos meses nuevas reuniones tanto con sacerdotes como con religiosos y religiosas y laicos. Todo se andará.

Todos y cada uno de los presbíteros diocesanos, incluidos los religiosos que regentan parroquias en nuestra Iglesia, estáis invitados a Calatrava. A nadie se le va a impedir presentar sus puntos de vista o sus experiencias sobre las cuestiones a tratar. Eso sí, habrá que proceder con orden y disciplina para asegurar el feliz resultado del Encuentro. No estaría de más que antes de venir repasaras un poco en tu casa los documentos conciliares que van a constituir la base del mismo.

Me queda solamente pedirte una oración para que el Espíritu Santo nos ayude en la empresa.

Hasta pronto, pues, un cordial saludo,

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

7 Noviembre 1985.

Es mi deseo que nuestra Diócesis pueda ofrecer todos los años a sus sacerdotes unos Ejercicios Espirituales bien programados. D. José Delicado Baeza, Arzobispo de Valladolid, ha accedido a dirigir estos Ejercicios para los sacerdotes salmantinos.

Los días señalados son: desde mediodía del lunes, día 16 del próximo diciembre, al 20, viernes, por la noche, después de celebrar la Eucaristía y cenar todos juntos; así, con este horario desusado, nos adaptamos a la apretada agenda del Sr. Arzobispo.

Espero que cada uno de vosotros —quisiera que esta invitación la considerases como personalmente dirigida a ti— lo piense y se decida a de-

jar «otras cosas» aunque sean importantes para aceptar estos días de silencio y oración personal que todos necesitamos.

Si tienes dificultad económica para abonar la pensión de esos días, haz el favor de indicarlo en la misma Casa Diocesana de Espiritualidad.

Te agradecería que avisaras, lo antes posible, a la Secretaría del Obispado para confeccionar la lista de asistentes. Con este fin están reservadas en el Rollo 42 habitaciones.

Te bendice,

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

5 Noviembre 1985.

CARTA A LOS DELEGADOS Y SECRETARIOS DIOCESANOS

El Congreso Nacional de Evangelización ha supuesto un estímulo fuerte en la tarea evangelizadora de la Iglesia en España. Nuestra Diócesis estuvo representada por un nutrido grupo de sacerdotes, religiosos/as y algún laico, como sabéis.

Pero el Congreso «no es una fórmula mágica para solucionar nuestro problema de evangelización». Habrá que ahondar en sus proposiciones conclusivas, aunque nos falten las de la última ponencia. («¿Qué exigencias tiene la evangelización en nuestra Iglesia y Sociedad Españolas?») y tratar de adaptarlas a nuestra Iglesia diocesana.

A este fin, los participantes en el Congreso han tenido conmigo dos reuniones, y nos ha parecido conveniente convocar a los responsables de Delegaciones y Secretariados diocesanos, así como a los Presidentes de la CONFER y FERE, a una rueda informativa sobre el temario, intuiciones y perspectivas del Congreso de Evangelización aplicado a nuestra pastoral diocesana. A cada uno se le entregará el material del Congreso, específico de su sector, para que, en un segundo momento, que señalaremos entre todos, podamos saber razonadamente qué y cuántas acciones han escogido que puedan llevarse a cabo o potenciar las existentes, dentro de la línea que se han marcado para el presente curso.

Os convoco, pues, para el próximo sábado, día 19, a las 11,30 de la mañana, en el Obispado (calle Iscar Peyra, 26).

Os bendice,

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

11 Octubre 1985.

iglesia diocesana

Vicaría General

“DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA”

El domingo, día 17, celebramos en la Iglesia española el «Día de la Iglesia Diocesana».

Debemos aceptar con interés esta celebración. Nuestra Iglesia local lo necesita. No terminamos de mentalizarnos en la importancia que entraña para la vida cristiana la pertenencia a la Iglesia diocesana. La inserción de un cristiano en la Iglesia universal pasa por la toma de conciencia de su pertenencia a la Iglesia local. La Iglesia universal se encarna de hecho en las Iglesias particulares. Concebir de otro modo la Iglesia católica de Cristo es una abstracción.

Ofrecer, pues, con claridad a los fieles el n. 11 del decr. «Christus Dnus.» es un deber de los presbíteros, cooperadores del Obispo en el cuidado pastoral del Pueblo de Dios. La reflexión personal que hagamos nos ayudará también a disponer nuestro espíritu al inminente «Encuentro Sacerdotal Diocesano».

Los «Guiones catequéticos» que hemos recibido de la Conferencia Episcopal nos pueden ayudar grandemente a preparar con éxito esta jornada. Son cinco las catequesis que se nos brindan, asequibles y fundamentadas.

El año pasado la colecta del «Día de la Iglesia Diocesana» en nuestra Diócesis fue de 2.862.418 pesetas. Colaboraron 203 parroquias.

Fraternalmente,

Juan Manuel Sánchez Gómez, Vicario General

4 Noviembre 1985.

**COLECTA DIA "PRO ORANTIBUS"
MONJAS CLAUSURA — 1985**

	Pesetas
Milagro de San José	16.200
Franciscas Descalzas	800
Clerecía	26.500
Residencia San Rafael	3.635
San Juan de Sahagún	69.900
Cristo Rey	4.000
San Esteban (Dominicos)	24.200
Villar de Gallimazo	4.000
Campo de Peñaranda	3.000
Sancti Spiritus	20.000
Anónimo	2.000
San Marcos	57.800
Oblatas Cristo Sacerdote	1.150
Ursulas	1.535
PP. Carmelitas (Alba de Tormes)	5.000
MM. Carmelitas (Alba de Tormes)	2.255
Ledesma	8.500
MM. Dominicás «Dueñas»	7.000
Total	257.475

iglesia española

**Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación
entre las Iglesias**

**OBRA DE COOPERACION SACERDOTAL
HISPANOAMERICANA (O.C.S.H.A.)**

El 4 de junio de 1949 se constituía en Zaragoza la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana. El clero secular español, con la animación de la Conferencia de Metropolitanos de España, encontraba así un cauce de participación misionera en las tierras hermanas de Hispanoamérica. Era la respuesta a la inquietud largamente sentida por el clero secular español. La Santa Sede aprobaba y alentaba el proyecto de la OCSHA ese mismo año y, en 1950, salen para Hispanoamérica los primeros 26 sacerdotes. La novedad de la OCSHA residía en que eran sacerdotes seculares los enviados quienes, sin perder su incardinación en la diócesis de origen, entraban a formar parte del clero de la diócesis que los llamaba, o acogía, a servicio de cuyo obispo iban a trabajar.

Durante los 35 años que van de 1950 a comienzos de 1985, han trabajado en 233 diócesis de 23 países americanos 1.499 sacerdotes de la OCSHA, de los que 1.435 salieron directamente de España y 64 se incorporaron a la OCSHA estando ya en América. Las tareas que se les han encomendado van desde la dirección y profesorado de los Seminarios y Colegios de la Iglesia, la organización de Movimientos apostólicos y comunidades de base, la atención a los suburbios de las grandes ciudades y el servicio al mundo rural. A partir de 1970, comienza a descender el número de sacerdotes dispuestos a ir a Hispanoamérica, de modo que a principios de 1985 sólo eran 456 los sacerdotes de OCSHA en América Latina. De los sacerdotes de la OCSHA, 41 se han incardinado en sus diócesis de destino; 3 han sido nombrados obispos; 2 se hicieron religiosos de vida contemplativa y otros 2 han testimoniado con la sangre y la muerte su amor por las Iglesias de América.

Asamblea extraordinaria de actualización.

A los veinte años de la clausura del Vaticano II y en plena celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, la OCSHA convoca una Asamblea extraordinaria para los días 17 al 20 del próximo di-

ciembre. El Papa Juan Pablo II, en sus dos recientes visitas a España y en los viajes a Hispanoamérica, no ha cesado de urgir la continuidad de la acción evangelizadora de España en Hispanoamérica. Las Iglesias latinoamericanas insisten incansables actualmente demandando cooperación y ayuda de la Iglesia española. La Conferencia Episcopal Española, en su XXXII Asamblea Plenaria (19-24 de noviembre de 1979) se comprometió a «considerar a la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana como algo muy propio del Episcopado español y a potenciar el envío de sacerdotes a las Iglesias de América Latina».

En la Asamblea de la O.C.S.H.A., se estudiará y dialogará respecto a:

- la dimensión misionera del sacerdote secular;
- el protagonismo en la animación misionera del Colegio Episcopal;
- la responsabilidad de los Obispos españoles y sus respectivos presbiterios diocesanos en el envío y acompañamiento de los sacerdotes que marchan a América;
- el papel subsidiario de la OCSHA, como servicio eclesial nacional, a las diócesis españolas e hispanoamericanas.

Dirección de O.C.S.H.A.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.

A los jóvenes, con motivo de su Año Internacional MENSAJE DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES

Con sencillez y esperanza nos dirigimos a vosotros, jóvenes, hermanos de los pueblos de España, con ocasión del Año Internacional de la Juventud, y aprovechando este encuentro de Guadix, culminación del esfuerzo que habéis realizado, desde los diversos sectores e instituciones, para tomar conciencia de las situaciones que estáis viviendo y para buscar salidas a vuestros problemas.

Conocemos las situaciones de dureza que estáis padeciendo muchos de vosotros. Precisamente, esta realidad vuestra nos está urgiendo más y más a anunciaros la Buena Nueva del Amor de Dios y hacer presente su salvación entre vosotros. Este es el mayor y único servicio que os queremos ofrecer.

Bendecimos a Dios por el trabajo que jóvenes y movimientos juveniles cristianos, parroquias, agentes de pastoral y comunidades cristianas estáis realizando estos años por renovar vuestra identidad y metodología para ser mejores instrumentos al servicio de los jóvenes.

Os confesamos que a veces nos cuesta entender vuestro lenguaje. Queremos comprender vuestras intuiciones. Aunque los grandes y acelerados

cambios culturales dificultan el entendimiento entre jóvenes y adultos, queremos sin embargo estar cerca de vosotros y esperamos poder superar cualquier distancia que nos separe.

Mirando vuestra realidad desde la experiencia de la vida, muerte y resurrección de Jesús, os queremos decir:

Amad vuestra vida cotidiana. Valorad los pequeños sucesos de vuestra historia personal. Podéis más de lo que creéis. No os repleguéis desencantados sobre vosotros mismos. No tengáis miedo. A pesar de las grandes dificultades que os está tocando vivir y que impiden el crecimiento de vuestra personalidad, nadie ni nada os puede quitar la libertad ni el amor a la vida. Creceos en la lucha. No renunciéis a la felicidad.

Descubrimos la presencia del Espíritu en vosotros. Vuestra vida, difícil y pesada en muchos momentos, nos recuerda la vida de Jesús, débil y cargada con la cruz, al que el amor del Padre no abandonó, y de la que brotó nueva vida para la humanidad. Por eso, para la Iglesia no sois un número o una fría estadística, sino que en cada uno vemos una persona, una historia, un corazón dolorido y esperanzado, cargado de vida y de posibilidades, en el que Dios ha puesto su esperanza.

Luchad por la justicia. No os echéis atrás por los conflictos que esta lucha pueda originaros. No os aliéis nunca con la injusticia, aunque ésta os pueda aportar beneficios materiales. Manteneos en el convencimiento de que la justicia genera fraternidad e igualdad.

Comprometeos en una transformación verdaderamente humana de la sociedad. Ella os necesita. Sin vosotros se hará vieja, conformista y cómoda. Buscad y construid una sociedad cargada de nuevos valores. Paz, solidaridad, austeridad, amor a la naturaleza, creatividad, trascendencia, tolerancia, diálogo. Por fidelidad al Evangelio no podemos callarnos ante el cáncer del paro, la explotación vivida por muchos jóvenes en el trabajo, el frecuente fracaso escolar, el tráfico de drogas, la invitación agresiva al consumo, el hedonismo que os envuelve, la ausencia de una clara política de juventud, la escasez del asociacionismo juvenil. Queremos denunciar todo aquello que impide que seáis libres, que os convierte en presas fáciles de los manipuladores y explotadores de turno.

A vosotros, jóvenes creyentes, que teniendo experiencia del amor de Dios estáis viviendo las mismas condiciones de vida de vuestros compañeros, pero sabiendo que el bien triunfará sobre el mal y que Dios camina con los hombres, os convocamos a «construir una Iglesia acogedora, servidora de los más pobres; una Iglesia abierta a la voz del Espíritu y sin miedo al compromiso; una Iglesia anunciadora del Evangelio en el mundo juvenil, capaz de ser solidaria con los problemas, inquietudes e ilusiones de los jóvenes.

Al mismo tiempo os pedimos que aceptéis a vuestra Iglesia con sus limitaciones y hasta con sus infidelidades. Ayudadla para que siempre se mantenga en una actitud de conversión».

Esta Iglesia al servicio del Reino podréis ir construyéndola:

— Viviendo vuestra experiencia creyente de forma comunitaria, participando en las parroquias, en los grupos y movimientos juveniles cristianos, en los que el señor se haga presente a través de la Palabra, el compromiso y los sacramentos.

— Haciéndoos presentes en los ambientes juveniles con un talante misionero. Salid a la calle para encontraros con vuestros compañeros, y junto a ellos transformad la realidad que os rodea de acuerdo con el Evangelio.

— Uniéndoos a los más pobres y marginados entre los jóvenes, llevadles la esperanza del Jesús resucitado y haceos portadores del mensaje de las bienaventuranzas.

— Creando la comunión eclesial, coordinándoos los diferentes grupos, para discernir desde la realidad juvenil lo que el Señor quiere de vosotros y para hacer que renazca la esperanza en vuestro quehacer misionero.

Al final de este encuentro en Guadix os sentiréis alegres, esperanzados, urgidos a construir el Reino entre los jóvenes. El Espíritu Santo os alienta y os fortalece como a los apóstoles en los comienzos de la Iglesia.

Ahora os toca la gran Misión de anunciar el Evangelio y crear vida en los ambientes juveniles, para que en otros jóvenes renazca la esperanza al sentirse queridos y acogidos por Dios. Vosotros debéis ser los protagonistas en la evangelización de vuestros compañeros. La Iglesia os confía esta importante tarea y se compromete a animaros y acompañaros en ella.

¡No tengáis miedo! ¡Mirad el mundo con los ojos de Dios y amadlo con el corazón de Dios! Desde vuestra vida cotidiana, vivida y mirada en profundidad en vuestros equipos, grupos y movimientos, podéis ir descubriendo la presencia de Dios, su historia de salvación y escuchar su palabra que os llama a ser constructores del Reino.

Os deseamos, hermanos jóvenes, que el Dios de la paz, del amor y de la vida esté siempre con todos vosotros.

Obispos de la CEAS

Guadix, 3 de noviembre de 1985.

**XLII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA
EPISCOPAL ESPAÑOLA (24-29-VI-85)**

**«Actitudes morales y cristianas ante la
despenalización del aborto»**

Documento pastoral tras la despenalización del aborto

1. La despenalización parcial del aborto ha introducido en la vida de la sociedad española una novedad importante, ante la cual todos estamos obligados a adoptar una postura consciente y responsable. No es la primera vez que los obispos de la Iglesia católica en España nos pronunciamos públicamente desde el campo de nuestra responsabilidad pastoral sobre los problemas que plantea el aborto.

Recogiendo ahora nuestro anterior magisterio, queremos recordar de nuevo la doctrina de la Iglesia y su práctica pastoral, aplicándola a las circunstancias presentes. Así esperamos cumplir con el deber de ser guías espirituales de nuestros hermanos en la fe, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de la tradición apostólica, ofreciendo al mismo tiempo un punto de referencia y una ayuda leal y sincera a todos los hombres y mujeres que quieran formar su conciencia y orientar sus comportamientos en conformidad con los valores humanos fundamentales vistos a la luz del Evangelio.

I. El aborto voluntario es una acción gravemente inmoral

2. Lo primero que tenemos que decir es que el hecho de la despenalización no cambia la valoración moral del aborto provocado. Una acción, esté o no prohibida o castigada por la ley, ha de ser enjuiciada moralmente de acuerdo con los valores fundamentales, como es en este caso el valor primario de la vida humana amparada y protegida por la ley santa de Dios.

El respeto absoluto a la vida de un ser humano inocente es norma de comportamiento privado y público para todos los hombres y mujeres que quieran vivir éticamente como seres conscientes, personal y socialmente responsables. Negar este principio es quebrar las bases de la convivencia y del progreso humano de nuestra sociedad. Ni la ley humana ni las decisiones de los legisladores pueden considerarse como fuente del bien o del mal, como criterio último de moralidad. Son más bien ellos, los legisladores, quienes tienen que someterse en su actuación a las normas superiores de la moral.

3. La doctrina de la Iglesia y las convicciones de los creyentes no hacen sino iluminar y reforzar más ese valor sagrado de la vida del hombre en cualquier fase de su existencia. Cualquier ser humano, tanto más cuanto más necesitado y desvalido se encuentre, tiene en sí la grandeza de haber sido creado por Dios a su imagen y semejanza para desarrollarse libremente en el mundo y alcanzar la plenitud en la vida eterna. El mandamiento de «no matarás» y la ley nueva y suprema del amor al prójimo expresan en este caso lo que tiene que ser el comportamiento verdaderamente humano y cristiano ante la vida del prójimo. Considerado en su verdadera sustancia, como eliminación directa y violenta de la vida de un ser humano, el aborto, en sí mismo, es una acción gravemente inmoral. Los católicos y los hombres creyentes sabemos que es un pecado contra Dios, creador y amigo del hombre; cualquier hombre o mujer responsable sabe que es una violación práctica del derecho a la vida, en el que se debe inspirar siempre la convivencia entre los hombres y la misma vida social.

(La doctrina expuesta no se aplica a la muerte del feto producida **involuntariamente** por una intervención médica encaminada a salvar la vida o procurar la salud de la madre gestante).

Un crimen abominable

4. Así lo ha expresado el Concilio Vaticano II en su constitución «Gaudium et spes» al decir: «Dios, Señor de la vida,

ha confiado a los hombres la insigne misión de conservar la vida, misión que ha de llevarse a cabo de modo digno del hombre. Por tanto, la vida, desde su concepción, ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables» (n. 51).

Así lo proclamó también Su Santidad el Papa Juan Pablo II durante su visita a España. En efecto, en la misa para las familias que se celebró en el paseo de la Castellana de Madrid dijo lo siguiente: «Peró hay otro aspecto, aún más grave y fundamental, que se refiere al amor conyugal como fuente de la vida: hablo del respeto absoluto a la vida humana que ninguna persona o institución, privada o pública, puede ignorar. Por ello, quien negara la defensa a la persona humana más inocente y débil, a la persona humana ya concebida, aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Se minaría el mismo fundamento de la sociedad» (2 noviembre 1982).

II. La despenalización del aborto es una decisión moralmente injusta

5. Si se considera que la ley y la acción de los legisladores deben proteger siempre los bienes fundamentales de la sociedad y de todos sus miembros, el hecho mismo de la despenalización es una decisión moralmente injusta y perniciosa. La vida del nuevo ser humano queda sin la protección que le es debida, abandonada a merced de la voluntad de otros. En vez de buscar soluciones positivas a las situaciones difíciles y dolorosas que sin duda pueden plantearse, especialmente para las mujeres afectadas, esta ley propicia la solución más fácil al permitir la eliminación física del que va a nacer. Los hechos demuestran que la permisividad social y legal favorece el aumento del número de abortos. De esta manera, se quiera o no, el pueblo puede acostumbrarse a pensar que la presión física de quien crea dificultades puede ser una manera legíti-

ma de resolver los problemas. Si se puede matar a un no nacido en determinadas condiciones, ¿por qué no en otras? ¿Y por qué no aplicar el mismo criterio respecto a otras personas que no estén ya en plenitud de vida?

6. No podemos menos de lamentar y reprochar por razones humanas y morales el hecho mismo de la despenalización. Las situaciones, a veces dramáticas, que se pueden plantear con una maternidad no querida o no soportable, tendrán que resolverse entre todos los caminos éticos, sociales y dignificantes. En lo que somos y en lo que representamos ofrecemos **nuestra sincera colaboración para esta lucha contra las causas del aborto. Pero nos veremos obligados a rechazar el camino de la despenalización.**

III. No es lícito colaborar en la ejecución del aborto

7. La inmoralidad del aborto, en cuanto violación positiva y directa del derecho a vivir de un ser humano, incluye la inmoralidad de la cooperación a su realización. La cooperación puede ser física, ayudando de hecho a realizar la acción abortiva; o moral, por ejemplo, induciendo o aconsejando a la misma. No sólo quien realiza el aborto, sino quien coopera directamente y formalmente en su ejecución comete una transgresión grave del orden moral.

La Iglesia, movida por el deseo de proteger la vida de los no nacidos y tratando de fortalecer la conciencia de los católicos en este punto, considera excomulgados, es decir, privados de ciertos bienes y derechos fundamentales que tienen los fieles como miembros de la misma a quienes procuran un aborto, si éste llega a producirse, siempre que se haga con las condiciones requeridas de conocimiento, responsabilidad y plena imputabilidad (cánones 1398, 1321 y 134). Esta excomunión es una pena impuesta por la Iglesia para subrayar la gravedad de una acción por la que, quien la comete, se priva ya a sí mismo

de la plena comunión espiritual con la Iglesia. En el caso del aborto, la excomunión afecta automáticamente a quien lo comete directamente y a quienes cooperen física o moralmente, de tal manera que sin su colaboración no hubiera llegado a producirse la acción y el hecho del aborto. Esta pena de la excomunión se levanta mediante la absolución en el sacramento de la penitencia con las condiciones previstas por la Iglesia, siempre que el penitente manifieste verdadero arrepentimiento y sincero propósito de la enmienda (cánones 976 y 1357).

Obligada objeción de conciencia

8. Dejando aparte el hecho de la excomunión, restringida a los ejecutores o colaboradores necesarios (cánones 1399 y 1329) del aborto consumado, nunca es lícito fomentar positivamente la práctica del aborto, a título particular o profesional, como puede ser el caso de los legisladores, abogados, médicos, psicólogos, profesores, etc. Por el contrario, el consejo y la ayuda tienen que ir siempre en el sentido de buscar soluciones humanas, morales y éticas para quien se encuentre inclinado a recurrir al aborto como posible solución de sus problemas.

El personal sanitario de los centros públicos o privados tienen el derecho y hasta la obligación de presentar **objeción de conciencia** en el caso de que las autoridades civiles, sus superiores sanitarios o los propietarios de los centros, pretendieran obligar a realizar o colaborar en la realización de acciones abortivas. Este es, además, un derecho reconocido en la Constitución y expresamente recogido en la sentencia del Tribunal Constitucional. Las autoridades están obligadas a respetar y proteger esta objeción de conciencia sin imponer ni permitir ninguna clase de perjuicios o represalias contra quienes se nieguen a practicar el aborto en los centros sanitarios públicos o privados y sin hacer discriminaciones por esta razón a la hora de seleccionar el personal para tales centros.

Resistencia pacífica

9. Este comportamiento es todavía más exigible para los católicos que aceptamos por la fe los últimos fundamentos de la vida humana y podemos contar con la ayuda de la oración y de los sacramentos para fortalecer nuestra flaqueza en la práctica del bien y del amor. A todos cuantos quieran escuchar nuestra voz, les exhortamos a desarrollar un movimiento de resistencia pacífica pero inquebrantable contra la práctica del aborto.

Las mujeres que llegasen a encontrarse en las dramáticas situaciones previstas en los supuestos que la ley despenaliza, además de recurrir a todas las posibilidades de la ciencia y a todas las ayudas humanas posibles, busquen en la fe y en las ayudas espirituales la fortaleza necesaria para actuar en conformidad con la voluntad de Dios, seguras siempre de encontrar en El y en su Iglesia ayuda, comprensión y misericordia.

Los centros sanitarios católicos no deben aceptar en ningún caso que se realicen abortos en sus instalaciones. Ojalá ese criterio sea también compartido por otros centros privados; aunque no sean de hecho o de derecho centros católicos. Las autoridades están moralmente obligadas a aceptar esta objeción de conciencia institucional y evitar cualquier medida de represalia contra los centros que las adopten.

IV. Luchar decididamente contra las causas sociales y personales del aborto

10. El hecho de que socialmente se tienda a considerar el aborto como un logro necesario o al menos como solución para determinadas situaciones conflictivas, nos obliga a descubrir y combatir las causas reales de la existencia del aborto voluntario, sea legal o clandestino, castigado o permitido, clínico o privado, ya que la anunciada «píldora abortiva» podría trasladar al ámbito doméstico lo que hasta ahora requiere una intervención médica. Nadie puede sentirse tranquilo si no co-

labora en esta lucha pacífica en defensa de la vida humana amenazada. Los católicos tenemos que sentirnos impulsados por nuestra fe a tomar parte en este esfuerzo común aunque a veces no seamos bien comprendidos.

1. Una buena educación popular sobre la sexualidad humana.

11. Una buena educación popular sobre la sexualidad humana es sin duda la actuación más radical. Es preciso facilitar a nuestros jóvenes una educación plenamente humana y religiosa que englobe el significado de su sexualidad, ayudándoles a integrarla en un comportamiento personal e interpersonal que tenga en cuenta la importancia humana de la sexualidad y las responsabilidades que implica, tanto con relación a la otra persona con quien se comporte el propio cuerpo como con relación a la persona que puede venir a la vida a partir de la propia actividad sexual.

No siempre se ha sido bien comprendida ni aceptada la enseñanza fundamental de la Iglesia acerca de las relaciones entre sexualidad y procreación: la sexualidad humana, además del aspecto interpersonal, tiene una esencial referencia a la procreación que no se puede ignorar ni suprimir sin empobrecerla, creando graves deficiencias y trastornos en la vida personal y en el progreso de la sociedad. En esta tarea de explicación de la doctrina de la Iglesia no dejaremos de encarecer la labor que les corresponde a los confesores y formadores de conciencias, así como a los maestros y educadores en general (cfr Encíclica «*Humanae vitae*», n. 28).

Centros de orientación familiar

12. El recurso de aborto es con frecuencia fruto de un abuso puramente egoísta, alienante e irresponsable de la sexualidad, ejercida incluso de manera prepotente y aun violenta, especialmente por parte del varón. Dentro de esta mentalidad surge la reivindicación del aborto por parte de algunas mu-

jeros para poder disfrutar de su propio cuerpo en las mismas condiciones que los varones. El error de estas reivindicaciones está en dar por buena una visión de la sexualidad que degrada a quien la acepta, tanto al varón como a la mujer.

Los medios de comunicación podrían favorecer mucho la educación popular en ésta como en otras materias; pero desgraciadamente los intereses económicos o la propagación de unos criterios falsamente liberalizadores los convierten con frecuencia en instrumentos de una influencia desmoralizadora y degradante. Más grave y reprobable resulta esta actuación cuando se trata de medios de comunicación del Estado.

13. A propósito de esta labor educativa queremos decir una palabra respecto de los centros de orientación familiar promovidos por la Administración. No siempre la labor de estos centros, que podría ser tan valiosa, se ha desarrollado de manera aceptable por no tener en cuenta las dimensiones morales y los problemas sexuales. El comportamiento moral es también parte de la liberación y del progreso humano. Sabemos que en no pocos casos se recomienda la planificación familiar por cualquier medio posible incluido el aborto. Por este procedimiento tales centros se convertirían en centros de degradación y de muerte, en vez de ser focos de orientación y verdadera educación popular.

Aunque los centros públicos no hayan de actuar como si fueran centros confesionales, sí deben respetar las convicciones religiosas y morales de los ciudadanos que acuden a ellos, ayudándoles a comprenderlas y a integrarlas en vez de destruirlas. En cualquier caso, hay unos criterios morales fundamentales, compartidos por la sociedad y no estrictamente confesionales, que tienen que ser tenidos en cuenta en cualquier labor de orientación y educación popular promovida desde los poderes públicos. Y más todavía en cuestiones tan importantes para el bien de la persona y de la sociedad como son los valores morales implicados en la vida sexual de los ciudadanos.

Es preciso que las diócesis, las parroquias, las comunidades religiosas y las asociaciones seculares, hagan cuanto puedan en este campo de la orientación y educación sexual y familiar de los jóvenes, de las familias jóvenes y del pueblo en general, incluso esforzándose en crear centros diocesanos o eclesiales de orientación familiar («Familiaris Consortio», nn. 73-75).

2. Apoyo al matrimonio y a la familia

14. Es un hecho que buen número de abortos provienen de mujeres casadas. Puede influir en ello una mentalidad excesivamente consumista que valora más las comodidades y el bienestar que la vida de un nuevo hijo. Pero puede también suceder que las mujeres casadas recurran al aborto por la presión de sus estrecheces económicas, como pueden ser la falta de vivienda adecuada, la falta de trabajo o la escasez de los ingresos económicos. La lucha contra el aborto reclama también un esfuerzo vigoroso en favor de la justicia social y del apoyo legal y económico a la institución familiar en vez de ridiculizarla o penalizarla fiscalmente como a veces ocurre desgraciadamente entre nosotros.

3. Crear instituciones adecuadas

15. Para vernos libres de la vergüenza del aborto tenemos que exigir a los poderes públicos que dediquen recursos y esfuerzos a crear y dotar establecimientos especializados donde puedan ser acogidas y atendidas las madres que están en dificultades, los niños que sus padres no puedan o no quieran aceptar. Los padres de hijos disminuidos tienen que encontrar el apoyo de la sociedad. Es especialmente importante promover y dotar instituciones adecuadas para acoger estos niños cuando no puedan ser atendidos por sus padres. Dejar a estos seres a merced de quienes estén dispuestos a eliminarlos físicamente antes de que lleguen a nacer, ¿se diferencia mucho de las increíbles operaciones de eliminación de los seres considerados inferiores que algunos Estados racistas han llegado a desarrollar?

La calidad humana de una sociedad se mide, entre otras cosas, por el grado de acogida que mantiene y el trato que da a sus miembros más débiles y disminuidos física y mentalmente. El camino de la eliminación es el camino de la crueldad y de la degradación. Pero quienes se ven directamente afectados por las necesidades de estos hijos, tienen también el derecho a nuestra solidaridad y a nuestra ayuda.

A la vez que pedimos la intervención de los poderes públicos en este campo, exhortamos también a las instituciones católicas, promovidas por religiosos y seculares, para que hagan cuanto puedan por colaborar en esta labor humanitaria. Esperamos que estas iniciativas, que existen ya en buen número y aumentarán en el futuro, sean apoyadas por los poderes públicos.

4. Facilitar la adopción

16. A pesar de haber sido reformada varias veces en poco tiempo, todavía se puede y se debe mejorar más la normativa que rige para la adopción. Manteniendo las garantías que sean precisas, es necesario facilitar y agilizar los procedimientos legales y burocráticos en favor de la adopción de los niños que no puedan encontrar en sus padres naturales la acogida y el amor que necesitan para vivir. Estas reformas podrían disminuir el riesgo de los abortos, especialmente en el caso de embarazos originados por violación u otras formas irregulares. De hecho aumenta cada vez más el número de matrimonios que querrían adoptar niños y ven frustrados sus deseos.

5. Ejercer la vigilancia y la legítima presión social

17. Toca especialmente a los profesionales del derecho y de la sanidad el vigilar para que la ley despenalizadora que acaba de entrar en vigor no se convierta encubiertamente en una despenalización generalizada. Pero nos corresponde a todos, mediante el ejercicio de nuestros derechos civiles, presionar sobre las autoridades para que nuestra legislación cumpla el objetivo fundamental de amparar la vida humana y la dignidad de

las personas, también de los seres humanos no nacidos, de una manera directa e indirecta, tal como queda indicado más arriba y en otros muchos aspectos que otros podrán ver mejor que nosotros.

Con particular insistencia hay que procurar por todos los medios legítimos crear el estado de opinión necesario para que los legisladores puedan y deban modificar la legislación, sea el que fuere su rango, hasta conseguir que la vida humana de los no nacidos esté suficientemente protegida por nuestras leyes en todas las situaciones posibles. Esta labor requiere una amplia crítica social de todo aquello que directa o indirectamente degrada las costumbres y favorece el recurso al aborto.

Esta es la transformación real y positiva que nos abrirá el camino a una convivencia más justa y razonable desde las convicciones personales y los usos sociales inspirados en el respeto y la solidaridad. Son precisamente los jóvenes, como protagonistas del futuro, los más llamados a entender y vivir este mensaje. A ellos muy especialmente les convocamos a esta opción nítida en favor de la vida, animándoles a rechazar las seducciones de una sociedad que se desliza cada vez más hacia una civilización de la muerte.

Conclusión

18. Puede ser que nuestra doctrina parezca a algunos excesivamente dura. No está propuesta desde la distancia o el desconocimiento de los problemas. No queremos agravar las penas ni los sufrimientos de nadie. Lo que queremos es provocar un movimiento de reflexión y de serenidad para que los problemas que se plantean en torno al aborto encuentren un camino de solución verdaderamente ético y social, que repete tanto los derechos de las mujeres o las familias afectadas como el derecho a vivir del nuevo ser humano que llega al mundo necesitado del amor de sus padres y sin tener culpa de los problemas que los adultos provocamos. Este es el camino del progreso y de la verdadera humanidad en el cual todos debe-

mos colaborar: autoridades, medios de comunicación, escritores, educadores, padres y madres creyentes y no creyentes, unidos en el esfuerzo de mejorar y dignificar nuestra convivencia y nuestra sociedad.

Cuantos tenemos la suerte de creer en Dios como autor y defensor de la vida hemos de pedirle con humildad y sinceridad que nos ayude a ser promotores del derecho a la vida. Esta lucha en favor de la vida nos ayudará a descubrir, denunciar y corregir las alianzas con la muerte que no pocas veces se esconde bajo apariencia de falsos caminos de libertad y progreso.

Otros documentos del Episcopado sobre el aborto

La Conferencia Episcopal ha abordado el problema del aborto en seis ocasiones. Así puede verse en los siguientes documentos:

- * «Nota sobre el aborto», (Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (4 de octubre, 1974).
- * «Matrimonio y familia», (números 98-104 de la XXXI Asamblea Plenaria 6 de julio de 1979).
- * «La vida y el aborto», (Comisión Permanente 5 de febrero de 1983).
- * «La despenalización del aborto», (XXXVIII Asamblea Plenaria 25 de junio de 1983).
- * «Comunicado del Comité Ejecutivo» (12 de abril de 1985).
- * «Despenalización del aborto y conciencia moral», (Comisión Permanente 10 de mayo de 1985).

iglesia española

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA

EL MINISTERIO DEL LECTOR

DIRECTORIO LITURGICO - PASTORAL

INTRODUCCION:

1. — *Un misterio recuperado.*

La proclamación de la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica es un verdadero servicio eclesial. Después del Vaticano II, el ministerio del lector ha vuelto a tener el relieve que le corresponde en el conjunto de carismas y oficios suscitados por el Espíritu Santo en la Iglesia para la edificación de todo el Cuerpo (cf. 1 Cor. 12,4-6; Rom. 12,6-8; Ef. 4,11-12).

2. — *Cristo desempeñó este misterio.*

Como todo servicio eclesial, el ministerio del lector tiene su origen en Cristo, autor de la Iglesia; el cual entendió la misión confiada por el Padre como una *diaconía* (cf. LG 18), haciéndose servidor de todos (cf. Lc 22,27; Mt 20,28; LG 29). En un gesto, que es preciso interpretar a la luz de este espíritu de servicio. Jesús, estando en la sinagoga de Nazaret “se puso en pie para hacer la lectura”, leyendo y comentando después el pasaje del profeta Isaías que lo presentaba como el Ungido del Señor para anunciar la Buena Nueva del Reino de Dios, según refiere el evangelista san Lucas (Lc 4,16ss).

3. — *Importancia del ministerio del lector.*

La figura de Jesús, de pie ante la asamblea, con el volumen del profeta Isaías en las manos, leyendo la Palabra divina en el marco de la liturgia sinagoga, ilumina por sí sola un misterio que tiene como objeto “proclamar la Palabra de Dios en las celebraciones litúrgicas, educar en la fe a los niños y a los adultos, prepararlos para recibir dignamente los sacramentos, y anunciar la Buena Nueva de la salvación a

los hombres, que aún la ignoran" (*Ritual de Ordenes, Rito para Insti-
tuir lectores núm. 4: Homilía*).

El ministerio del lector es uno de los ministerios instituidos por la Iglesia, que pueden ser conferidos con un rito especial. El fiel que lo recibe queda constituido para desempeñar esta función de manera estable (cf. *Motu proprio Ministeria Quaedam* de 15-VIII-1972; CDC, can. 230/1).

Sin embargo, este ministerio puede ser desempeñado en las celebraciones litúrgicas, por encargo temporal, por todos los laicos (cf. can. 230/2), para que se lleve a cabo lo dispuesto en el Concilio Vaticano II de que "en las celebraciones litúrgicas cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas" (SC 58).

4. — *Finalidad del presente documento.*

El hecho de que la función del lector pueda ser desempeñada también por encargo temporal u ocasional, no sólo no resta importancia al servicio de la proclamación de la Palabra, sino que constituye un motivo más para tomar este ministerio con la mayor seriedad y procurar, con diligencia, la preparación adecuada de las personas que han de ejercitarlo con sentido litúrgico, competencia técnica y aprovechamiento espiritual.

Con el fin de urgir y orientar la preparación, tanto de los lectores instituidos como de los otros, se hace público el directorio que ha elaborado el Secretariado Nacional de Liturgia con la explícita aprobación de la Comisión Episcopal, entre cuyas acciones pastorales del presente trienio se inscribe. El directorio ha de contribuir a mejorar la celebración, en el marco del objetivo general señalado por la Conferencia Episcopal Española del "servicio a la fe de nuestro pueblo" (Julio 1983).

PRIMERA PARTE

LA LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

5. — *Leer la Palabra de Dios en la Asamblea litúrgica.*

La lectura de la Sagrada Escritura en el marco de la celebración es un acto litúrgico, el centro de la liturgia de la Palabra. Por medio de la lectura o proclamación de la Palabra, "se expresan de modo admirable los múltiples tesoros de la única Palabra de Dios, ya sea

en el transcurso del año litúrgico, en el que se recuerda el misterio de Cristo en su desarrollo, ya en la celebración de los sacramentos y sacramentales de la Iglesia o en la respuesta de cada fiel a la acción interna del Espíritu Santo, ya que entonces la misma celebración litúrgica, que se sostiene y se apoya principalmente en la Palabra de Dios, se convierte en un acontecimiento nuevo y enriquece esta palabra con una nueva interpretación y una nueva eficacia" (*Ordenación de las Lecturas de la Misa*, 2.^a edición típica 1981, *Praenotandos* (= OLM²), 3).

La economía divina dispuso que la Palabra sea alimento vital del Pueblo de Dios, el cual no podría subsistir sin esta comida que es fuerza de la fe (cf. DV 23). Por eso la Iglesia, depositaria de las Sagradas Escrituras (cf. DV 9-10), "no deja de tomar de la mesa y de distribuir a los fieles el pan de vida, tanto de la Palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, sobre todo en la liturgia" (DV 21; cf. 23).

La liturgia es, por tanto, lugar privilegiado donde la Palabra salvadora de Dios habla a su pueblo, "Cristo sigue anunciando el Evangelio, y el pueblo responde a Dios con el canto y la oración" (SC 33). La Palabra de la Escritura, cuando es proclamada en las celebraciones litúrgicas, constituye uno de los modos de la misteriosa y real presencia del Señor entre los suyos, como enseña el Vaticano II: "El está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es él quien habla" (SC 7).

6. — *La función del lector.*

En este diálogo vivo entre Dios y su pueblo, que es anuncio eficaz de la Palabra y respuesta gozosa de la fe, el ministerio del lector aparece como un *servicio de mediación*, en el que la función del que lee consiste en hacerse mensajero y portavoz de la Palabra de Dios. El lector litúrgico es el último eslabón para que la Palabra de Dios llegue al pueblo, ofreciendo su voz y sus recursos de interpretación para que en ellos se realice esa especie de última encarnación o morada de la Palabra entre los hombres.

Como dice san Agustín: "Por condescendencia con nosotros, la Palabra ha descendido a las sílabas de nuestros sonidos" (Enarr. in Ps 103, serm. 4,1: CCL 40, p. 1521); en este mundo la Palabra se nos da "en letras, en sonidos, en códices... en la voz de lector y del homileta" (ib., serm. 3,3: ib., p. 1501).

El lector participa, en cierto modo, de la misión profética de aquellos que han sido llamados, como sucesores de los Apóstoles, para enseñar a todas las gentes y predicar el Evangelio a toda criatura (cf. LG 24; 31; AA 2). En el contexto del ministerio profético, el lector aparece como un *signo* vivo de la presencia del Señor en su palabra.

“Por amor a esta Palabra y por agradecimiento a este don de Dios, el lector litúrgico tiene que hacer un acto de entrega y un esfuerzo diligente. Si su voz no suena, no resonará la Palabra de Cristo; si su voz no se articula, la Palabra se volverá confusa; si no da bien el sentido, el pueblo no podrá comprender la Palabra; si no da la debida expresión, la Palabra perderá parte de su fuerza. Y no vale apelar a la omnipotencia divina, porque el camino de la omnipotencia, también en la liturgia, pasa por la encarnación” (L. A. SCHÖKEL, *Consejos al lector*: “Hodie” 17, 1965, p. 82).

7. — *Las competencias del lector.*

Según la tradición litúrgica, la lectura de los textos en la asamblea no es un oficio presidencial, sino ministerial (cf. OGMR 34; OLM² n. 49). Salvo el evangelio, reservado al diácono o, faltando éste, el presbítero, las demás lecturas deben hacerlas los *lectores* (cf. ib.).

El Motu propio *Ministeria Quaedam*, de Pablo VI, define así las competencias del lector instituido:

“El lector queda instituido para la función, que le es propia, de leer la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica. Por lo cual proclamará las lecturas de la Sagrada Escritura, pero no el Evangelio, en la misa y en las demás celebraciones sagradas; faltando el salmista, recitará el Salmo interleccional; proclamará las intenciones de la Oración de los Fieles, cuando no haya a disposición diácono o cantor; dirigirá el canto y la participación del pueblo fiel; instruirá a los fieles para recibir dignamente los sacramentos. También podrá, cuando sea necesario, encargarse de la preparación de otros fieles a quienes se encomiende temporalmente la lectura de la Sagrada Escritura en los actos litúrgicos” (n. 5).

La proclamación de las lecturas bíblicas, excepto el Evangelio, constituye la tarea específica y principal del lector, tanto del que ha sido constituido para desempeñar esta función de manera estable como del que tiene un encargo temporal u ocasional. La restantes atribuciones,

que pueden desempeñar todos los laicos a tenor de la norma del derecho (cf. can. 230/2), tienen carácter unas veces de suplencia de otros ministerios litúrgicos, como el del salmista o el del monitor o el del director del canto, y otras veces de complemento de su función propia y específica. En este sentido la preparación de los que han de recibir los sacramentos, mediante la catequesis más directamente litúrgica, pertenece al mismo contexto pastoral y sacramental que las mociones en el interior de la celebración, las cuales están reservadas al sacerdote, al diácono o al comentador (cf. SC 35/3; OLM² 42).

La promoción de nuevos lectores o la instrucción de los que eventualmente realicen esta función, como tareas confiadas al lector instituido, contribuyen también a realzar este ministerio en el conjunto de la vida eclesial.

8. — *Acoger la Palabra para poder transmitirla.*

Para realizar mejor y más perfectamente las funciones que corresponden al lector, debe éste empaparse de “aquel *amor* suave y vivo hacia la Sagrada Escritura” que es característico de la liturgia (cf. SC 24). El lector es un ministro de la Palabra que debe transmitir a los fieles, “los tesoros bíblicos de la Iglesia” puestos a disposición de los fieles con mayor abundancia en la mesa de la Palabra de Dios (cf. SC 51; DV 21).

Es necesario, pues, que profundice en el conocimiento de las Escrituras mediante la lectura asidua y el estudio diligente, cuidando de que la lectura vaya siempre acompañada de la *oración* para que se entable diálogo entre Dios y el hombre, ya desde el primer contacto del lector con los textos que ha de proclamar (cf. DV 25). El lector debe familiarizarse con el mensaje bíblico en su conjunto, meditándolo personalmente y acogiéndolo con corazón de discípulo que se deja llenar por la Palabra divina que ha de comunicar (cf. Lc. 2, 19. 51).

Por otra parte, el testimonio personal, que ha de brotar de esta meditación asidua de la Palabra de Dios, hace de los lectores eficaces anunciantes del mensaje no sólo con la palabra sino también con la verdad de los hechos.

9. — *Un servicio al Pueblo de Dios.*

Al desempeñar su ministerio, el lector pone al servicio de la Palabra de Dios toda su persona y toda su capacidad de comunicación. Pero también hace esto mismo al servicio de la asamblea de los fieles, para que el pueblo pueda comprender la Palabra divina y ponerla en prác-

tica (cf. Jn 14,15). Dada la íntima conexión y unidad entre la Liturgia de la Palabra y la Liturgia del Sacramento, los fieles, recibiendo la Palabra y nutridos por ella en su fe, son conducidos a una más fructífera participación en los misterios que celebran (Inst. Euch. Myst. 10; SC 56; 59; PO 4).

La asamblea litúrgica necesita de lectores, aunque no estén instituidos para esta función mediante el rito correspondiente. Hay que procurar, por tanto, que haya lectores idóneos, convenientemente preparados para ejercer este ministerio. Donde haya lectores instituidos, éstos deben ejercer su función propia, por lo menos los domingos y días festivos, sobre todo en la celebración principal (OLM², 51).

“El lector tiene un ministerio propio en la celebración eucarística, ministerio que debe ejercer él, aunque haya otro ministro de grado superior” (OGMR 66). Este principio tiene también aplicación en la celebración de la eucaristía, en la que los oficios propios del diácono o de otros ministros los realizan algunos de los concelebrantes si no se dispone de los citados ministros (cf. OGMR 160).

SEGUNDA PARTE

SUGERENCIAS PRACTICAS

10. — *¿Quiénes pueden ser lectores?*

El ministerio de lector no es algo reservado a los candidatos al sacramento del Orden, por lo que puede ser confiado a los laicos. Pero los candidatos al diaconado y al sacerdocio deben recibir este ministerio y ejercerlo durante un tiempo conveniente para prepararse mejor al futuro servicio de la Palabra (*Ministeria Quaedam* n. 10). Los requisitos y las exigencias para que a estos candidatos les sea conferido el ministerio del lector, han sido determinadas por la Conferencia Episcopal Española en la XX Asamblea Plenaria, celebrada en Madrid del 17 al 22 de junio de 1974 (cf. *Ritual de Ordenes* pp. 25-30).

Los varones laicos que tengan la edad y condiciones determinadas por decreto de la Conferencia Episcopal, pueden ser llamados para el ministerio estable de lector, mediante el rito litúrgico prescrito (canon 230/1). Por encargo temporal, los laicos, lo mismo varones que mujeres, pueden desempeñar la función de lector en las celebraciones litúrgicas (cf. can. 230/2).

11. — *La preparación de los lectores.*

Los lectores han de ser aptos y diligentemente preparados (OGMR 66). La aptitud lleva consigo una serie de cualidades espirituales centradas en el conocimiento y amor a la Sagrada Escritura, y unas dotes humanas concernientes al arte de la comunicación. El lector ha de cumplir su contenido con conciencia de su misión y de su responsabilidad.

Para que desempeñe diligentemente su ministerio, la preparación debe abarcar los siguientes aspectos:

a) *Instrucción bíblica*, que debe apuntar a que los lectores estén capacitados para percibir el sentido de las lecturas en su propio contexto y para entender a la luz de la fe el núcleo central del mensaje revelado. No se trata tanto de que conozcan los aspectos exegéticos de los textos como de que adquieran un conocimiento profundo y vital de la Sagrada Escritura a la luz de la tradición litúrgica.

b) *Instrucción litúrgica* que facilita a los lectores una cierta percepción del sentido y de la estructura de la liturgia de la Palabra, y de su conexión con los ritos sacramentales y de modo particular con la liturgia eucarística. El lector deberá estar informado de la composición del leccionario de la misa de acuerdo con los diferentes tiempos del Año Litúrgico, y de los leccionarios propios de la celebración de los diferentes sacramentos. El conocimiento de los criterios de ordenación y armonización de las lecturas entre sí le será muy útil para ayudar a quienes se preparan a recibir algún sacramento, a elegir los textos más adecuados.

c) *Preparación técnica relativa* a la comunicación y a la lectura en público, ya sea de viva voz o con ayuda de los instrumentos modernos que la amplifican. El lector debe alcanzar un cierto grado de capacitación para desempeñar correctamente su función, sin detrimento del amor y de la dedicación a la Sagrada Escritura de que se ha hablado antes.

Teniendo en cuenta todo esto, es evidente que no se puede improvisar un lector. No se trata de excluir a nadie de este ministerio, sino de confiarlo, con seriedad y preparación, a quienes ofrecen garantías suficientes.

12. — *Condiciones materiales para una buena proclamación.*

La proclamación de la Palabra de Dios, requiere un mínimo de condiciones materiales. Comenzando por el *libro*, es necesario que esté bien impreso, que los caracteres gráficos sean netamente visibles, que el *texto* destinado a la lectura pública haya sido traducido teniendo en cuenta esta finalidad (Cf. *Instrucción sobre la traducción de textos litúrgicos* de 25-7-1969, n. 30), y sea dispuesto en las páginas de forma que las proposiciones y las frases que expresen la misma idea estén reagrupadas y el lector perciba al mismo tiempo el sujeto y el verbo. El *libro* debe estar colocado en el *ambón*, a una altura conveniente, para que el lector pueda ver fácilmente a la asamblea, al mismo tiempo que lee, y ser visto por ella.

También son indispensables una buena *iluminación* del libro y una adecuada colocación del *micrófono*, si hay que usarlo. La *iluminación* y la *acústica* deben ser objeto de mayor atención por parte de los responsables de los templos y de la liturgia en general. El detalle es muy importante en orden a que se establezca la necesaria comunicación oral y visual entre el lector y la asamblea.

En la construcción de nuevas iglesias o en la reforma de las ya existentes se deben cuidar al máximo estos aspectos, que no son meramente funcionales, sino condicionantes básicos de la participación de los fieles en la acción litúrgica (cf. SC 14; 27; 28; 128).

13. — *Técnicas de proclamación.*

Leer en voz alta no es lo mismo que leer en privado. Proclamar un texto sagrado que tiene valor inmutable y decisivo para la asamblea que celebra, es aún más importante que hablar a esa asamblea. El pasaje bíblico, que es Palabra de Dios, no puede llegar a sus destinatarios, los fieles que forman la comunidad reunida, con menos energía y menor viveza que las demás palabras que se pronuncian en la celebración.

El lector no sólo debe leer, sino leer bien, de modo que la Palabra sea entendida y comprendida. Cada palabra del texto cobra vida en los labios del lector. El es el que pronuncia lo que lee y descubre lo que está escrito, dando a cada palabra y a cada frase su sentido exacto. Por eso, el lector debe llevar a la práctica algunos consejos útiles para proclamar bien:

a) *Preparación de la lectura* o conocimiento previo del texto que va a proclamar. El lector debe familiarizarse con las palabras que va

a leer, hasta hacerlas suyas, especialmente con las palabras esenciales o difíciles de pronunciar, y ha de descubrir los momentos de más intensidad.

En la preparación de la lectura hay que tener en cuenta tanto el género literario del texto bíblico, es decir, si es narrativo, lírico, meditativo, parenético, midráshico, etc.; como la estructura interna del pasaje, si es un diálogo, un poema, una exhortación, etc.

No se trata de verter los propios sentimientos en el texto, sino de asimilar la Palabra de Dios e intentar manifestar su contenido con expresividad, sin fingimiento, con sencillez, sin afectación.

b) *Articulación y tono.* La lectura debe llegar al auditorio sin que se pierda una palabra o una sílaba. Al leer se debe abrir la boca lo suficiente para que se escuchen perfectamente todas las vocales, y para que las consonantes se hagan sentir con nitidez.

Es necesario atender al estilo y estructura de cada frase, para que los oyentes las perciban con claridad. Las frases o palabras que forman grupo, deben ser leídas sin interrupción para no romper el sentido del conjunto.

Al texto hay que darle vida. Aunque la lectura se haga con claridad, se puede caer en la monotonía. Esto se evita con el tono y el ritmo que se den a la lectura. Es preciso huir de la voz monocorde y del "tonillo". Las interrogaciones y los paréntesis en el texto son una buena ocasión para subir o bajar la voz. Los finales de frase no tienen por qué obligar a hacer inflexiones de manera sistemática.

Por otra parte, la acústica del templo o del lugar de la proclamación impone también ciertas condiciones al lector. Tan molesta puede resultar una voz hiriente, que grita, en una iglesia pequeña, como una voz apagada y mortecina en un templo grande.

c) *Ritmo de proclamación.* El ritmo es un elemento indispensable para la comprensión del texto que se proclama; es manifestación externa del dinamismo interno del pasaje. Cada lector tiene su propio ritmo, incluso cada lectura exige el suyo. Lo verdaderamente importante es que los oyentes entiendan el mensaje transmitido. De ahí que sea necesario equilibrar diversos movimientos en una lectura. El lector, desde la primera frase, debe imponer la atención por medio de una voz sosegada y firme, que anuncia y transmite un mensaje.

Una lectura demasiado rápida se hace incomprensible, pues obliga al oído a hacer un esfuerzo mayor. Por el contrario, la excesiva len-

titud provoca apatía y somnolencia. La estructura del texto es la que impone el ritmo, pues no todo tiene la misma importancia dentro del conjunto. Se puede leer más aprisa un pasaje que tiene una importancia menor, y dar un ritmo más lento a las frases que merecen un mayor interés.

La puntuación debe ser escrupulosamente respetada. Las pausas del texto permiten respirar al lector, y ayudan al auditorio a comprender plenamente lo que se está leyendo.

d) *Leer con expresión.* El lector debe identificarse con lo que lee, para que la palabra que transmite surja viva y espontánea, captando a los oyentes, y penetre en el corazón del que escucha.

Para que la lectura sea expresiva, el lector, tiene que procurar leer con:

- sinceridad, es decir, sin condicionamientos, hinchazón o artificios,
- claridad y precisión, conduciendo al oyente hacia el contenido, sin detenerle en las palabras,
- originalidad, imprimiendo a la lectura un sello de distinción y personalidad, de acuerdo con los matices que ofrece cada texto,
- misión y convicción, actitudes que encierran fuerza y persuasión,
- recogimiento y respeto, como corresponde a una acción sagrada.

14.— *Actitud corporal y vestidura del lector.*

El lector ha de saberse portavoz de la Palabra divina en un contexto religioso y cultural. Para cumplir con fidelidad esta misión, el lector debe manifestar en su compostura exterior, cuando ejerce el ministerio, que es el primero en aceptar la Palabra que proclama.

En efecto, el gesto del lector es manifestación de su identificación como lo que dice. Con su actitud corporal, al leer, puede apoyar o desautorizar el mensaje que transmite. El cuerpo, el vestido, el rostro y las manos, deben denotar un sentimiento interior. El estar cara a la asamblea en un plano elevado, con una vestidura litúrgica incluso, son motivos para cuidar al máximo la expresividad corporal.

El lector instituido en su propio ministerio, cuando sube al ambón para leer la Palabra de Dios en la celebraciones litúrgicas, debe llevar la vestidura sagrada propia de su función, que es el alba ceñida con el cingulo (OGMR 298). "Los que ejercen esta función de modo transitorio, e incluso habitualmente, pueden subir al ambón con la vesti-

dura ordinaria, aunque respetando las costumbres de cada lugar (OLM² 54).

15. — *El canto de las lecturas.*

El criterio para determinar qué partes deben ser cantadas en una celebración no puede ser exclusivamente la solemnización de la acción litúrgica, sino la participación de los fieles, según el carácter de cada pueblo y las posibilidades de cada asamblea. "Al hacer la selección de lo que de hecho se va a cantar, se dará la preferencia a las partes que tienen mayor importancia, sobre todo aquellas que deben cantar el sacerdote y sus ministros con respuestas del pueblo" (OGMR 19).

Estos criterios tienen particular aplicación al canto de las lecturas y de las aclamaciones que las acompañan. Aunque las lecturas pueden cantarse, la mayoría de las veces será más oportuno proclamarlas sin canto (cf. Inst. *Musicam Sacram* número 31). El canto no puede mermar la inteligibilidad del texto, aunque es preciso reconocer también que puede ser un poderoso medio para subrayar expresivamente determinados pasajes, sobre todo del evangelio.

Sin embargo, las aclamaciones que acompañan a las lecturas, deben ser cantadas, particularmente *las aclamaciones del evangelio*, que se encuentran entre los cantos que pertenecen al primer grado de participación de los fieles (cf. Ib., n. 29). Lo mismo debe decirse acerca del *Salmo responsorial*, a causa de su gran importancia (cf. Ib. n. 33; OGMR 36). El canto o recitación del Salmo responsorial corresponde al salmista.

16. — *Las moniciones y las lecturas.*

Al comenzar la liturgia de la Palabra puede ser oportuno hacer una breve introducción a las lecturas que se han de proclamar, con el fin de ayudar a los fieles a captar su sentido litúrgico y conexión entre sí. Estas moniciones han de ser necesariamente muy breves y, en modo alguno, pueden suplantar a la homilía. Deben huir, por igual, de la explicación exegética y de la erudición histórica, como de las aplicaciones concretas a la vida. Si lo primero se ha debido hacer antes, en la preparación de la celebración, lo segundo corresponde hacerlo al predicar la homilía.

Las moniciones puede hacerlas el comentador, que ocupa un lugar conveniente delante de los fieles, pero no sube al ambón (cf. OGMR 68, a). El sacerdote que preside, puede hacer también esta introducción a la Liturgia de la Palabra, antes de las lecturas (cf. OGMR 11).

Preparar por escrito estas moniciones y leerlas de una manera viva, puede ser un medio eficaz para no caer en los defectos señalados antes y realizar esta función de perfecto acuerdo con el ministro celebrante, responsable último de la celebración.

17. — *El silencio en el ejercicio del ministerio del lector.*

El silencio es un elemento importante de la celebración (cf. SC 30; OGMR 23), no sólo el silencio exterior, la ausencia de ruidos, sino también el silencio interior, como clima para el encuentro del hombre con Dios. Para escuchar con provecho la Palabra de Dios es preciso crear el silencio material, ambiental, como condición previa o preparación para el recogimiento y la atención interior.

La palabra del lector debe surgir en el silencio, porque de lo contrario será un ruido más que su suma a otros ruidos, y no manifestará ni comunicará nada. Nunca debe comenzar el lector a leer hasta que los fieles no estén acomodados y hayan desaparecido los ruidos. Es preciso tener calma y no acercarse precipitadamente al ambón, mantener una postura digna y, antes de empezar a leer, tratar de comunicarse con la asamblea a través de una mirada confiada.

Pero la palabra no sólo brota en el silencio, también se desarrolla y vivifica en el silencio. Hablar o leer sin silencio es matar las palabras, convirtiendo la lectura en una pesada monotonía. Durante la lectura, las pausas, de acuerdo con la intensidad de las frases que se van leyendo, ayudan a interiorizar la palabra proclamada y hacen posible el asentimiento y la aquiescencia espiritual. La excesiva rapidez en leer, y la falta de quietud y de silencios en la transmisión oral, convierte la lectura en una sucesión encadenada de frases que resbalan superficialmente.

El silencio, al final de la lectura, está expresamente recomendado para que, al callar la voz del lector resuene en el interior del hombre la Palabra de Dios que se ha proclamado. (OGMR 23). Este silencio meditativo, que no tiene por qué ser prolongado, es tiempo propicio para la escucha interior y predispone para la respuesta a la Palabra de Dios, que ha de brotar en la asamblea, por medio del canto o de la oración.

18. — *El leccionario.*

Este directorio no sería completo si no prestase atención también al libro litúrgico de la Palabra de Dios, que es el Leccionario. El Leccionario es un signo sagrado, es decir, sacramental, de la presencia de

Dios en su comunicación a los hombres por medio de su Palabra leída y proclamada. El Concilio Vaticano II recuerda que “la Iglesia ha venerado siempre las Sagradas Escritura al igual que el mismo Cuerpo del Señor, no dejando de tomar de la mesa y de distribuir a los fieles el pan de vida, tanto de la Palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, sobre todo en la liturgia” (DV 21).

Este amor a las Escrituras se manifiesta en los honores litúrgicos con que es honrado el Leccionario, que es llevado en procesión, entre luces, incensado y besado, depositado sobre el altar y saludado con aclamaciones y cantos. Particularmente el Libro del Evangelio, el Evangelionario debería ser distinto de los otros leccionarios (OGMR 79), un libro que en su impresión, encuadernación, guardas y adornos dé a entender la estima que la comunidad siente por él. Habría que recuperar el tratamiento que el arte del pasado dispensó al Libro de la Palabra de Dios y volver, ótra vez, a contar con ejemplares preciosos que hablen también con el lenguaje de su simbolismo y belleza.

19. — *El ambón.*

“La dignidad de la Palabra de Dios exige que en la iglesia haya un lugar reservado para su anuncio, hacia el que, durante la liturgia de la Palabra, se vuelva espontáneamente la atención de los fieles. Conviene que, en general, este lugar sea un ambón estable, no un mueble portátil. Uno y otro, según la estructura de la iglesia, deben ser de tal naturaleza que permitan al pueblo ver y oír bien a los oficiantes”. (OGMR 272).

El ambón es el lugar de la proclamación de las lecturas, que debe ocupar el lector cuando ejerce su ministerio. El ambón no es de suyo, el lugar del comentador o del director del canto.

Después de la celebración, el Leccionario abierto sobre el ambón, puede permanecer como un recordatorio de la Palabra proclamada.

20. — *Las lecturas en las misas con niños.*

La proclamación de la Palabra de Dios en las misas con niños merece una atención particular, a fin de despertar en ellos el amor a la Escritura, verdadero alimento de la fe para ellos, aún antes de que comiencen a participar en el banquete eucarístico.

A través de los signos y de los gestos que acompañan la lectura, los niños irán percibiendo la importancia y el valor de la liturgia de la Palabra. Es preciso cuidar al máximo, como recomienda el *Directorio*

para las misas con niños de 1973, tanto el ambiente, como la actitud del lector y el modo de leer. Entre los elementos que pueden ayudar a dar a la lectura de la Palabra de Dios el honor que merece, y al mismo tiempo preparar a los niños para su escucha, se encuentran la procesión de entrada llevando el Leccionario un lector, la procesión del Evangelio, el uso de luces e incienso, las moniciones introductorias y el beso y ostentación del libro. Es importante también conseguir el clima adecuado de silencio y respeto en la asamblea infantil.

Las lecturas pueden ser proclamadas por los niños, a excepción del evangelio, que corresponde al sacerdote o al diácono. Es conveniente que sean también los catequistas los que lean alguna vez las lecturas o las introduzcan con breves moniciones. "Cuando el texto de la lectura lo pide, puede ser útil que los mismos niños lo lean distribuyéndose partes distintas tal como está establecido para la lectura de la Pasión en Semana Santa" (*Directorio* n. 47). La dramatización o escenificación de los pasajes bíblicos debe hacerse durante la catequesis o en la preparación de la misa, en todo caso fuera de la celebración, para no desvirtuar la fuerza de la proclamación de la Palabra.

Los criterios en cuanto al número y selección de las lecturas en las misas con niños están señalados en el *Directorio* de 1973 (nn. 42-46) y en el *Leccionario* para las misas con niños aprobado por la Conferencia Episcopal.

21. — *Las lecturas en el Oficio Divino.*

Las horas del Oficio Divino, cuando son celebradas por una asamblea litúrgica o por una comunidad religiosa (cf. OGLH 20-27), deben contar con lectores que ejerzan este ministerio. "La lectura de la Sagrada Escritura, que conforme a una antigua tradición se hace públicamente en la Liturgia, no sólo en la celebración eucarística, sino también en el Oficio Divino, ha de ser tenida en máxima estima por todos los cristianos porque es propuesta por la misma Iglesia, no por elección individual o mayor preparación del espíritu hacia ella, sino en orden al misterio que la Esposa de Cristo 'desarrolla en el círculo del año...' (OGLH 140).

Todas las horas del Oficio tienen una lectura bíblica, ya sea larga, como en el Oficio de lectura —que tiene, además, otra patrística o hagiografía—, ya sea corta, como en todas las demás horas. No obstante, en los Laudes y en las Vísperas, sobre todo en la celebración con el pueblo, la lectura bíblica puede ser más extensa (cf. OGLH 46).

“Quienes desempeñan el oficio de lector recitarán de pie, en un lugar adecuado, las lecturas, tanto las largas como las breves” (OGLH 259). La lectura deberá leerse y escucharse como una proclamación de la Palabra de Dios que inculca con intensidad algún pensamiento sagrado y que ayuda a poner de relieve determinadas palabras de la Escritura (cf. OGLH 45).

Las lecturas del Oficio Divino no están destinadas a ser cantadas. “Al proferirlas se ha de atender cuidadosamente a que sean leídas digna, clara y distintamente y que sean percibidas y entendidas fielmente por todos” (OGLH 283).

22. — *Invitación final.*

El ministerio del lector debería ser un servicio litúrgico particularmente deseado por aquellos fieles que participan en la liturgia de una manera más consciente y fructuosa. A ellos en particular parece decirles el Señor, como al profeta Ezequiel: “Toma este libro... y habla a la casa de Israel... y diles: ‘Así dice el Señor’” (cf. Ez. 3,1-11).

Es preciso, por tanto, suscitar vocaciones para lector y cuidar de formarlas espiritual y técnicamente. Las iniciativas surgidas, como cursos para lectores, merecen el máximo apoyo e interés por parte de los pastores y de los responsables de la vida litúrgica de las comunidades.

“La formación de lectores es escuela bíblica y litúrgica, y una valiosa aportación a la pastoral. Por esto debe promoverse especialmente entre los jóvenes” (*La celebración de la Eucaristía con los jóvenes: Past. Lit.* 123 (1982) p. 18).

Las delegaciones y secretariados diocesanos de liturgia tienen aquí una importante tarea que realizar.

TEMARIO PARA UN CURSO DE FORMACION DE LECTORES

I. LA PALABRA DE DIOS EN LA HISTORIA DE LA SALVACION.

- Introducción: — La palabra
 — Hablar significa comunicar
 — Dios ha hablado

1.1. *Dios se ha revelado mediante "hechos y palabras"* (DV 2).

- Dios ha manifestado el proyecto de salvación.
- Dios, cuando habla, actúa (la creación).
- La revelación ha tenido lugar en la historia.
- La Palabra se hace Escritura y Libro.

1.2. *El Antiguo Testamento* (DV 14-16).

- Historia y testimonio de la fe de un pueblo.
- La Promesa: los Patriarcas.
- Exodo, Pascua y Alianza.
- Los profetas, los jueces y los reyes.
- El exilio y la espera de la Nueva Alianza.

1.3. *Cristo y el Nuevo Testamento* (DV 17-20).

- Cristo culmen de la revelación divina (DV 4).
- El Misterio Pascual.
- Los Evangelios y la vida de Jesús.
- Los Apóstoles proclaman la Palabra.
- Los restantes escritos del Nuevo Testamento.

1.4. *La respuesta al Dios que nos habla* (DV 5).

- La revelación hay que recibirla con fe.
- La acción interior del Espíritu Santo.
- Carácter eclesial de la fe.

BIBLIOGRAFIA

- L. ALONSO SCHÖEKEL, *Comentarios a la constitución Dei Verbum sobre la divina revelación*, BAC 284, Madrid 1969.
- IDEM, *La palabra inspirada. La Biblia a la luz de la ciencia del lenguaje*, Barcelona 1969.
- H. FRIES, *La revelación, en *Mysterium Salutis**, I/1, Madrid 1969, 207-286.
- P. GRELOT, *Sentido cristiano del Antiguo Testamento*, Bilbao 1967.
- R. LATOURELLE, *Teología de la revelación*, Salamanca 1982.
- G. VON RAD, *Teología del Antiguo Testamento*, 1-2, Salamanca 1982-1980.
-

II. LA PALABRA DE DIOS EN LA VIDA DE LA IGLESIA.

2.1. *La Palabra de Dios en la Iglesia.*

- El Pueblo de la Palabra de Dios.
- La Iglesia nace y se edifica por la escucha de la Palabra.
- La Iglesia anuncia el Misterio de Cristo en el Antiguo y Nuevo Testamento.
- Puesto central de la Sagrada Escritura.

2.2. *La palabra de Dios en la liturgia* (SC 24; 33; 51).

- Diálogo entre Dios y su pueblo.
- Importancia de la S. Escritura en la liturgia.
- De la Palabra al sacramento: los signos y la fe.
- El Espíritu acompaña a la Palabra.

2.3. *Presencia de Cristo en su Palabra* (SC 7).

- Diversos modos de presencia real de Cristo en la liturgia.
- En la Palabra Cristo sigue anunciando el Evangelio.
- Honores litúrgicos a la Palabra de Dios.

2.4. *Características de la lectura litúrgica de la Palabra de Dios.*

- Es una lectura cristológica y pascual.
- Es una lectura espiritual, es decir, “en el Espíritu”.
- Es una lectura sintética y vital.
- Es una lectura actualizadora y sacramental.

BIBLIOGRAFIA

- AA. VV., *Palabra de Dios y Liturgia*, Salamanca 1966.
- AA. VV., *La Palabra de Dios. Teología y celebración*, Madrid 1967.
- AA. VV., *La Palabra de Dios hoy*, Madrid 1974.
- J. M. BERNAL, *La lectura litúrgica de la Biblia*: "Phase" 16 (1976) 25-40.
- J. CAMPS, *La Palabra de Dios es celebrada*: "Phase" 10 (1970) 141-157.
- R.-J. KLEINER, *El contexto y el uso de la Escritura en la liturgia*: "Concilium" 11 (1975) 276-290.
- A. G. MARTIMORT, *El diálogo entre Dios y su pueblo*, en *La Iglesia en oración*, Barcelona 1967, 146-184.
- IDEM., "Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es él quien habla", en *Actas del Congreso Internacional de Teología del Vaticano II*, Barcelona 1972, 311-326.
- PH. ROUILLARD, *Proclamación del evangelio y celebración de la eucaristía*: "Concilium" 11 (1975) 265-275.
- H. SCHMIDT, *La lectura de la Escritura en la liturgia*: "Concilium" 12 (1976) 279-298.
- C. VAGAGGINI, *Liturgia y Biblia, en el sentido teológico de la liturgia*, BAC 181, Madrid 1959, 415-464.

noticiario

PEREGRINACION DIOCESANA A GUADALUPE

Con motivo del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América

En el monasterio extremeño de Guadalupe, recibieron el sacramento del Bautismo los primeros indígenas americanos, traídos a España por Colón. Allí también los Reyes Católicos acudieron a dar gracias a Dios, por intermedio de la Sma. Virgen, por haber añadido a la Corona española «nuevos pueblos» que evangelizar. La Virgen «morena» de Guadalupe se hizo así «enseña y madre» de América. Ante su amorosa imagen, los conquistadores extremeños y los misioneros de toda España buscaron siempre cobijo, aliento y coraje. El nombre de Guadalupe quedó grabado definitivamente, por voluntad expresa de la Señora, en la tylma india del Tepeyac mexicano... Guadalupe y América se identifican en esa tarea incalificable del descubrimiento y de la evangelización del Nuevo Mundo.

Evocando la gesta «descubridora» y evangelizadora, los días once y doce del pasado octubre, los obispos españoles (también el obispo portugués de Setubal) de la Junta Episcopal del V Centenario, los Delegados Diocesanos, la asociación «Pueblo de Dios en marcha», los miembros de la Adoración Nocturna de Extremadura y miles de peregrinos de España entera se dieron cita en el santuario guadalupano. Dos eran los objetivos de este excepcional encuentro: dar gracias al Señor «por la fe» que viven los pueblos hermanos de América, llevada allí por misioneros españoles y portugueses; y «reflexionar» en común, cabe la inspiración maternal de María, sobre las exigencias «actuales» de la evangelización de las Iglesias hermanas de más allá del océano.

Evocar las figuras próceres de San Pedro Claver, San Luis Beltrán, San Francisco Solano y la de tantos otros misioneros españoles, puede ciertamente servir de estímulo y de acicate; pero no es suficiente. Tampoco lo es hacer memoria de las universidades, catedrales, templos, ciudades, monumentos arquitectónicos, escuelas, hospitales, imprentas, bibliotecas... que los españoles crearon y fundaron a lo largo y ancho de la geografía del Nuevo Continente.

Es «ahora» el grito del V Centenario. Ahora y con las gentes de la España de hoy. Los 200.000 misioneros que nos han precedido en cinco siglos suenan a desafío y a camino. Sus huellas —muchas repletas de san-

gre y martirio— están marcadas y reclaman profundización. ¿Cuántos? ¿Quiénes? Guadalupe siempre llama y su sombra se proyecta en una dirección: América.

Los actos de Guadalupe constituyeron una gran manifestación de fe, amistad y entendimiento. El fraternal abrazo en que se fundieron el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y el arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo Vallejo, podría servir perfectamente para simbolizar el sentido de unidad, de fraternidad y entendimiento que presidió los actos.

La Diócesis salmantina estuvo representada por cincuenta peregrinos que, no escatimando sacrificios, supieron peregrinar hasta Guadalupe, dando así el primer paso en las celebraciones y actos que se organizarán en Salamanca de aquí hasta el año mil novecientos noventa y dos.

TRES NUEVOS BEATOS ESPAÑOLES

«Los tres nuevos beatos nacieron en España, país que tanto se ha distinguido en la propagación del Evangelio y también por la vitalidad en su fe católica», ha dicho Juan Pablo II en la solemne ceremonia de la beatificación de los jesuitas españoles Diego de San Vitores (burgalés), protomártir de las islas Marianas; el padre José María Rubio, llamado «apóstol de Madrid», y el hermano Francisco Gárate, humilde portero de la Universidad de Deusto.

En la Eucaristía de la proclamación de estos tres nuevos beatos, que ha tenido lugar en la basílica de San Pedro el domingo día 5 de octubre, concelebraron con el Papa seis preladados, cuatro de ellos españoles: cardenal Suquía, de Madrid; el arzobispo de Burgos, y los obispos de Bilbao y de San Sebastián. Igualmente concelebraron el preposición general de la Compañía de Jesús, padre Kolvenbach; el padre Urbano Valero, asistente español, y el padre Iglesias, provincial de España. También han asistido algunos obispos españoles que se encontraban en Roma con motivo del simposio de obispos europeos, que comenzaría el día 7 de octubre en la Ciudad Eterna, entre ellos monseñor Díaz Merchán, presidente de la Conferencia Episcopal Española.

La misión extraordinaria que representaba a España estaba encabezada por el ministro de Administración Territorial, Félix Pons, y el embajador de España ante la Santa Sede, Nuño Aguirre, que se despedía de su cargo. Participaron en la solemnidad unos cinco mil españoles, venidos sobre todo de Madrid, de Dalías (Almería), donde nació el padre Rubio; de Burgos, ciudad en la que nació el beato San Vitores, y del País Vasco, del que era natural el beato Gárate.

LA DIOCESIS DE SALAMANCA HA CEDIDO A LOS OBREROS LA IMPRENTA CALATRAVA

Hace unos días tuvo lugar en un restaurante de esta ciudad, con asistencia del Sr. Obispo, una cena de celebración por el feliz resultado final de las negociaciones entre la Imprenta Calatrava y sus trabajadores. A iniciativa de la Diócesis, y por no ser ésta actividad propia de su misión, las partes han suscrito un importante acuerdo en virtud del cual la Diócesis ha cedido gratuitamente a los obreros, constituidos en cooperativa, el patrimonio íntegro de dicha Imprenta, en plena actividad, para que quienes contribuyeron a su creación y desarrollo, se hagan ahora partícipes directos de su porvenir.

Asimismo, la Diócesis salmantina, por lo que a ella corresponde, ha hecho posible que, de acuerdo con la legislación vigente, dicha cooperativa tenga acceso a las prestaciones que concede la Administración.

XXXI CONSEJO GENERAL DE LA J.O.C.

Durante los días 1, 2 y 3 de noviembre, la Juventud Obrera Cristiana (J.O.C.) ha celebrado su XXXVI Consejo General en Avila. Han participado delegados de las distintas Comunidades Autónomas del Estado: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla/León, Cataluña, Extremadura, País Valenciá y la Rioja.

La celebración de este Consejo en Avila, responde al reconocimiento de la presencia y esfuerzo de los militantes entre los jóvenes de la Clase Obrera, que desde hace varios años vienen realizando y a la vez como una consolidación y extensión de la J.O.C. en Castilla/León.

En este Consejo, se ha admitido la realidad del País Valenciano y Canarias como Federaciones del Movimiento.

Durante estos días, el tema central de trabajo, ha girado en torno a los nuevos retos que plantea la situación actual de los Jóvenes de la Clase Obrera y la respuesta que militantes obreros cristianos debemos dar.

Esta nueva situación de la juventud, la vemos en estos rasgos fundamentales:

- Paro y subempleo generalizado.
 - Falta de centros de interés y vacío ético.
 - La competitividad e individualismo que provoca la crisis.
- Pero, a la vez, como signos positivos se constatan:

— La sensibilidad ante el ecologismo y pacifismo y el resurgimiento de unos nuevos valores.

La J.O.C. ante esta situación que viven los J.J.C.O. se reafirma en su tarea de concienciación y evangelización. Haciendo especial hincapié en estas líneas:

— Necesidad de unas motivaciones radicales y liberadoras que parten de la experiencia religiosa de Jesús y que los militantes jocistas quieren vivir y transmitir.

— La conexión con los centros de interés que tienen los jóvenes como punto de partida para una acción transformadora.

— Hacer descubrir a los jóvenes la pertenencia a la Clase Obrera desde la nueva explotación que viven, como medio fundamental para la acción liberadora.

En este Consejo se ha conmemorado el 60 aniversario del nacimiento de la J.O.C. fundada por Mons. Cardijn, que tan eficazmente ha respondido a las aspiraciones de los jóvenes trabajadores del mundo.

Se acordó que el próximo Consejo se celebre el año 1987.

Asistieron como invitados, responsables nacionales de la J.O.C. francesa; Obispo de Avila, Felipe Fernández García; presidente de la CEAS; Vicarios de Castilla/León y Movimientos Apostólicos: HOAC, HOAC/F, JUNIOR, J.E.C., Mujeres de Acción Católica, J.A.C.; y varias adhesiones: J.O.C. de Bélgica, Obispos de Castilla/León y algunos teólogos.

Con el slogan «No hay tiempo que perder», reafirmamos con esperanza, hoy más que nunca, la continuación de nuestra tarea eclesial y evangelizadora, entre los jóvenes de la Clase Obrera.

Avila, 3 de noviembre de 1985.

documentación del poder civil

Ministerio de Defensa

ORDEN MINISTERIAL NUMERO 38/1985, DE 24 DE JUNIO, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO MILITAR DE CLERIGOS Y RELIGIOSOS

De conformidad con la Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar y con el Acuerdo de 3 de enero de 1979, suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español sobre asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y Servicio Militar de clérigos y religiosos,

DISPONGO:

Artículo 1.—Los clérigos y religiosos sujetos a las disposiciones generales de la Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar.

Art. 2.—Los seminaristas, diáconos y religiosos no profesos serán sometidos a las operaciones de reclutamiento determinadas por la Ley para todos los españoles.

Art. 3.—Los seminaristas, postulantes y novicios podrán acogerse a las prórrogas de segunda clase por razón de estudios, a las demás establecidas en la legislación vigente por otras causas, así como a cualesquiera otros beneficios regulados con carácter general.

Art. 4.—Todos los presbíteros quedarán a disposición del Vicario General Castrense para ser empleados en cualquier destino de las Fuerzas Armadas donde lo requiera el Servicio Religioso, para lo cual recibirán las facultades correspondientes del Vicario General Castrense. A estos efectos se procederá de la siguiente forma:

a) Por las Cajas de Recluta y, en su momento cuando queden constituidos, por los Centros Provinciales de Reclutamiento se remitirán al Vicario General Castrense, dentro del plazo comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de cada año, relaciones de presbíteros clasificados como «útiles para el Servicio Militar» y posteriormente, antes del 15 de diciembre, la misma relación anterior, pero incluyendo el re-

sultado del sorteo, todo ello de acuerdo con el formato que se acompaña como Anexo I.

b) Conocidas las existencias de presbíteros y la demarcación territorial que por sorteo les corresponde, el Vicario General Castrense procederá a asignarles destinos en las Unidades, Centros y Organismos de las Fuerzas Armadas, dentro del Ejército y demarcación territorial que, por sorteo, les haya correspondido.

Cuando lo requieran las necesidades del servicio, a juicio del Vicario General Castrense, podrán efectuarse cambios de demarcación territorial e incluso de Ejército, pero no podrá suponer la asignación a un destino dentro de la demarcación territorial que constituya la residencia habitual del mozo. Igualmente se determinará el llamamiento en el que se deberán incorporar a cumplir el servicio en filas.

De todo ello se elevará al Subsecretario de Defensa, a través de la Dirección General de Personal, propuesta razonada para la resolución que proceda.

c) Una vez decididos los destinos, por la Dirección General de Personal se efectuarán las comunicaciones permanentes tanto a las autoridades y mandos implicados, como al Vicariato General Castrense y a las Cajas de Recluta o, en su momento, a los Centros Provinciales de Reclutamiento, con objeto de que procedan a los trámites que sean necesarios.

El período de instrucción en los Centros y/o Unidades de Instrucción los Soldados presbíteros lo realizarán en régimen normal y en el lugar que les corresponda, pero estarán eximidos del manejo directo de las armas de fuego (realización de ejercicios de tiro y servicios y guardias de armas con empleo de ellas).

d) Finalizado el período de instrucción en los Centros y/o Unidades de Instrucción se realizará un cursillo complementario en el Vicariato General Castrense, que no podrá exceder de quince días, antes de efectuar la incorporación a la Unidad que corresponda.

Art. 5.—Los diáconos y religiosos profesos no sacerdotes cumplirán el Servicio en Filas con arreglo a las disposiciones de carácter general, incluida la asignación de destinos, vigentes en cada momento, pero desempeñarán cometidos de carácter asistencial (religioso, sanitario, cultural, acción social, etc.) que no sean incompatibles con su estado y serán eximidos, incluso en el período de instrucción, del manejo directo de armas, realización de ejercicios de tiro y servicios y guardias de armas con empleo de ellas.

A estos efectos por las Cajas de Recluta y, en su momento cuando queden constituidos, por los Centros Provinciales de Reclutamiento, se remitirán al Vicariato General Castrense, antes del 15 de diciembre de

cada año, relaciones de diáconos y religiosos profesos no sacerdotes clasificados «útiles para el Servicio Militar», incluyendo el resultado del sorteo con arreglo al formato del Anexo I.

Por el Vicariato General Castrense, a través de la Dirección General de Personal, se dará cuenta a las Autoridades y Mandos que correspondan, de dichas relaciones.

El Ministro de Defensa

Madrid, 24 de junio de 1985.

vicariato general castrense

RESUMEN DE LAS INSTRUCCIONES SOBRE LA O. M. DE 24 DE JUNIO, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO MILITAR DE CLÉRIGOS Y RELIGIOSOS

1) *Motivo de dicha Orden Ministerial.*

— Aplicar el art. 5.º del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede.

— Por otra parte, la OM se ajusta a la nueva Ley del Servicio Militar 19/1984, de 8 de junio de 1984.

— La OM aporta notables ventajas respecto a la normativa anterior: De ahora en adelante el Vicariato Castrense propone y decide el destino a la Unidad de los soldados Presbíteros y los distribuye en los tres Ejércitos, anteponiendo el «Servicio pastoral» que el Vicariato les ha de ofrecer. El Vicariato les podrá formar y orientar en la Pastoral Juvenil Castrense por medio de Cursos de 15 días.

2) *Llamamiento y fechas de incorporación.*

a) *Ejército de Tierra.*

— Primer llamamiento: 1 de febrero y 1 de abril.

— Segundo: 1 de junio y 1 de agosto.

— Tercero: 1 de octubre y 1 de diciembre.

El período de instrucción dura 45 días. Y el tiempo total de permanencia en filas 13 meses, con 40 días de permiso oficial.

b) *Marina.*

— Llamamientos: 6. Se incorporan a los 3 Cuarteles de Instrucción: Ferrol, Cartagena y San Fernando, el día 1 de los meses impares.

— El período de instrucción dura 45 días. Permanencia en filas: Por el momento, 15 meses.

c) *Ejército del Aire.*

— Llamamientos: 4. Fechas de incorporación: 15 enero; 15 abril; 15 julio y 15 octubre.

— El período de instrucción dura dos meses. Permanencia en filas: Alrededor de 15 meses.

Nota importante: El Vicariato recomienda que los Presbíteros se incorporen en julio y agosto, pues habrán terminado el curso, harán el período de instrucción en el verano, el Cursillo en el Vicariato a primeros de octubre; y se incorporarán a la Unidad de destino a mediados de octubre, para desarrollar su acción pastoral a lo largo de los ciclos del Año cristiano. Los diáconos y religiosos profesos, cuando por sorteo les correspondan; o les convenga, previa instancia al Capitán General de la Unidad de destino.

3) *Cambio de llamamiento o fecha de incorporación.*

Se solicita al Capitán General de la Región o Departamento en donde está la Unidad de destino del peticionario.

4) *Sobre prórrogas de Segunda clase para terminar estudios.*

No hay cambios. Se solicitan, como siempre, del 1 de mayo al 31 de agosto, por instancia al Capitán General de la Caja de Reclutas o Centro de Reclutamiento del peticionario. Así, hasta los 27 años. (Téngase presente que, hasta ahora, sólo se conceden 7 prórrogas para estudios o de Segunda clase; y, como en la nueva Ley se hará la incorporación normal a los 19 años, las 7 prórrogas sólo alcanzarán hasta los 25 años de los que estudian).

Conviene estar atentos a lo que diga el Reglamento que saldrá pronto.

5) *Sobre conveniencia de incorporación como Presbítero o sólo como diáconos, seminaristas o religiosos profesos.*

Mejor como Presbíteros, pues contrastarán y enriquecerán su formación; también se agradecen sus servicios —en algunos casos— ante la escasez y alta edad de los Capellanes Castrenses. Pueden hacer una gran labor con los jóvenes, sobre todo.

6) *Los diáconos, religiosos profesos y seminaristas.*

Han de identificarse ante los capellanes y colaborar con ellos. Encontrarán un campo de acción no sólo en lo pastoral sino también en la formación cultural y humana del soldado.

Madrid, 1 de julio de 1985.

necrología

RVDO. D. IÑIGO VICENTE BENITO

El día 28 de octubre del presente año falleció en el pueblo de Guadramiro el sacerdote diocesano Rvdo. D. Iñigo Benito Vicente.

Había nacido en Villaseco de los Gamitos el día 4 de octubre de 1904. Realizó sus estudios eclesiásticos en el Real Seminario de San Carlos, ordenándose de sacerdote el día 17 de junio de 1928.

Fue su vida una entrega total al servicio de la Diócesis salmantina en el área rural. Prueba de ello es la cantidad de parcelas diocesanas que atendió durante su vida sacerdotal. En todas ellas ha dejado el recuerdo de un sacerdote sencillo, cordial y querido por todos los feligreses. Desde el primer año de su sacerdocio hasta el año 1978 que se jubiló de sus tareas sacerdotales, recorrió las siguientes parroquias: Encina de San Silvestre, Buenavista, Mata de Ledesma, Las Uces, Guadramiro, Encinasola de los Comendadores, Yecla de Yeltes y Ahigal de Villarino. Varios años fue el Arcipreste de Vitigudino.

Ultimamente residía en su querida parroquia de Guadramiro, al calor de su familia y vecinos que tanto le apreciaban por sus virtudes sacerdotales.

El funeral y entierro se celebró en la parroquia de Guadramiro. Presidió la Eucaristía el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis, D. Juan Manuel Sánchez Gómez, y concelebraron cerca de cuarenta sacerdotes.

Descanse en paz este venerable sacerdote salmantino.

A la hora de su fallecimiento tenía acreditadas las cargas de la Hermandad Sacerdotal de Sufragios, a la que pertenecía. Todos los sacerdotes de la Hermandad aplicarán por el eterno descanso de su alma una Misa y rezarán tres responsos.

SOR MARIA ANUNCIACION DOMINGUEZ MUÑOZ, Franciscana

En el Monasterio de MM. Ursulas de la ciudad de Salamanca, el día 22 de octubre, falleció Sor María Anunciación Domínguez Muñoz. Desde muy joven que ingresó en el Monasterio de la Anunciación de Franciscanas de la Tercera Orden (vulgo MM. Ursulas), dedicó enteramente su vida a la contemplación y vivió entregada al trabajo y a la oración. Fue Maestra de Novicias y Abadesa del Monasterio, cargos que desempeñó durante varios años.

El funeral y entierro, al que asistieron muchos familiares y amigos, se celebraron en la iglesia de las MM. Ursulas. La Eucaristía fue presi-

dida por el P. David de la Calzada, franciscano capuchino, y concelebraron muchos sacerdotes.

Hoy lloran su muerte sus hermanas de Religión y sus familiares y hermanos, entre los que se cuenta el Canónigo de la Catedral D. Manuel Domínguez Muñoz.

Quiera el Señor que el ejemplo de estas religiosas que han dado un testimonio de amor al Señor en vida, desde el cielo sean intercesoras ante Dios para que surjan vocaciones a la vida contemplativa.

RVDO. P. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, O.S.A.

A la edad de 77 años ha fallecido el P. Pedro Martínez Martínez, sacerdote religioso de la Orden de San Agustín. Después de larga enfermedad, llevada con cristiana resignación y dando un alto ejemplo de virtud sacerdotal, entregó su vida en manos del Señor. Su larga vida y su entrega al trabajo en distintos conventos y colegios de su Orden, hicieron crecer en él la virtud y la dedicación al carisma de su Orden.

Descanse en paz este sacerdote agustino.

FRAY JOSE MARIA PRIETO GIL, Hermano dominico

De manera inesperada, el 14 de octubre de 1985, pasó a la Casa del Padre Fray José, de la Orden de Santo Domingo, y que había residido muchos años en el Convento de San Esteban. Su vida fue una entrega silenciosa y callada, pero llena de virtud y celo, dedicada al trabajo que le habían asignado sus superiores. Religioso siempre cordial y afable, atendió continuamente la Portería del Convento de San Esteban. Supo hacer de ese trabajo monótono y sacrificado un lugar de apostolado eficaz. Son muchos los pobres y marginados que han recibido de sus manos caritativas limosnas y ayudas. Y a cuantos le conocimos y tratamos nos llegó a cautivar por su afabilidad y por su contagiosa alegría espiritual que a floraba con una sonrisa bondadosa en sus labios.

Ejemplos como este, de hombres sencillos, amados de Dios y amados de los hombres, son muy dignos de dejarse escritos en los anales de la Diócesis de Salamanca y en los Conventos de San Esteban y de Santo Domingo de Guzmán, que es donde Fray José escribió su vida religiosa y de entrega a Dios y al servicio de los hermanos.

Descansen en paz

El Rvdo. D. Angel Martín Martín, recientemente fallecido, tenía acreditadas las cargas, por lo que todos los Sacerdotes de la Hermandad aplicarán por su alma una Misa y tres Resposos.

bibliografía

Por Fabriciano Martín Avedillo

PRIMEROS ENCUENTROS CON JESUS

¡¡NOVEDAD!!

- Es el libro ideal para presentar en estos tiempos la persona y el mensaje de Jesús a los niños.
- Basado en la modalidad de comics que tanto gusta a los pequeños.
- Encomiado por numerosos Obispos que lo conocen.
- Muy útil en las familias cristianas y sobre todo en la catequesis.
- Contiene todas las oraciones del cristiano y las respuestas a las verdades fundamentales que el niño debe memorizar.
- Por sus cualidades pedagógicas e intuitivas el libro se hace interesante al niño en el mismo momento en que cae en sus manos.

Editado a todo color en formato de 17 × 24 por Ediciones Fama (calle Héroes de Toledo, 35). 49003 Zamora. P.V.P. 550 pesetas. Pedidos a la Editorial o librerías.

ACTITUDES MORALES Y CRISTIANAS ANTE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO

Instrucción de la XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Española

- I. El aborto voluntario es una acción gravemente inmoral.
- II. La despenalización del aborto es una decisión moralmente injusta.
- III. No es lícito colaborar en la ejecución del aborto.
- IV. Luchar decididamente contra las causas sociales y personales del aborto.
 - Una buena educación popular sobre la sexualidad humana.
 - Apoyo al matrimonio y a la familia.
 - Crear instituciones adecuadas.
 - Facilitar la adopción.
 - Ejercer la vigilancia y la legítima presión social.

— Un documento fundamental:

Para enjuiciar con visión cristiana el aborto y su despenalización.
para descubrir y combatir las causas reales del aborto,
para encontrar caminos humanos y éticos de solución,
para asumir la propia responsabilidad personal, profesional y social,
para sensibilizar a la sociedad en defensa de la vida humana.

8 páginas. Formato: 16 × 21,5. Precio: 10 pesetas.

Pedidos a: Edice (calle Tomás Redondo, s/n. Edificio Luarca). Apartado de Correos 47.090 — 28080 Madrid.

AGENDA ECLESIASTICA HOFMANN — 1986 (AÑO XXVI)

Características:

- Formato 8 × 13 cms., y 0,7 cms. de espesor.
- Más de 300 páginas impresas en papel ahuesado especial, tipo Biblia.
- Encuadernación en Capra, material extrafuerte y flexible, cortes dorados y punto de lectura.
- Precio: 650 pesetas.

La propia estructura de esta Agenda manifiesta el contenido y posibilidades de cada una de sus partes:

1. Calendario. — 2. Ritual. — 3. Bendiciones. — 4. Liturgia de las Horas: Hora intermedia y Completas (dos formularios). — 5. Apéndice.

— En los domingos de todo el año se indica la «Semana del Salterio», correspondiente a la Liturgia de las Horas.

— Se mantiene en su día propio, señalados entre paréntesis, los Santos del Calendario Romano Universal y del propio de España, cuando no se celebran litúrgicamente por ceder ante una feria privilegiada de Adviento, Cuaresma y Pascua, o por coincidir con un domingo o solemnidad.

— Se señalan también las fechas de comienzo de las principales «novenas», que están arraigadas en la piedad popular.

— Figuran en cada día las citas de las perícopas bíblicas, que se utilizan en la Misa. Se facilitará así la preparación de la homilía diaria.

— La Agenda empieza por el año litúrgico (1-XII-85) y termina el 31-XII-86.

Se vende la Agenda en la Editorial Hofmann, S. A. (calle Platero Suárez, 11). Apartado 333. 46009 Valencia (España).